



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: Dr. CESAR SEBASTIAN TREJO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 17 de Mayo de 2023

EDICION N° 10.952

LEGISLACION, NORMATIVA

SUBSECRETARIA DE AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

Provincia del Chaco

DISPOSICION N° 294/23

Resistencia, 09 de mayo de 2023

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 3108-A y su modificatoria Ley 3508ª; Ley de Pesca N° 1428-R, Decreto Reglamentario N° 422/10 de Pesca; Ley de Caza N° 1429-R y su Decreto Reglamentario N° 1644/10; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1428-R y su Decreto Reglamentario N° 422/10 regula el manejo de los recursos acuícolas y la pesca en la Provincia del Chaco;

Que la Ley N° 1429-R y su Decreto Reglamentario N° 1644/10 refiere al manejo de la fauna silvestre y la caza en la Provincia del Chaco;

Que la Ley N° 3108-A de Ministerios y su modificatoria, Ley 3508-A establece las competencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, y determina como autoridad de aplicación del manejo de la fauna y la caza, así como de los recursos ícticos y la pesca;

Que las Leyes N° 1428-R y 1429-R establecen que el organismo de aplicación fijará los montos de las tasas y derechos, que deben ser abonados para la emisión de licencias habilitantes realizadas, el mismo se fijará en litros de combustible infinia diesel a valor oficial YPF Resistencia;

Que la Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad ha implementado un sistema de emisión de licencias de cazadores y pescadores mediante Plataforma Tu Gobierno Digital;

Que durante la actual gestión se ha realizado las actualizaciones de Registro de Embarcaciones de la pesca comercial y artesanal de los ríos Paraná y Paraguay;

Que, los recursos obtenidos por los servicios prestados a usuarios de la actividad de Pesca son necesarios para realizar tareas de investigación, monitoreo biológico, concientización y capacitación, así como acciones de control y fiscalización;

Que, a manera de reconocimiento por los aportes realizados a la sociedad chaqueña, es dable otorgar beneficios y bonificaciones a los pescadores y cazadores que acrediten condición de jubilados, pensionados y excombatientes de guerra;

Que en función de la Ley N° 1794-B, corresponde otorgar facilidades de acceso a actividades reguladas por Ley a personas que poseen alguna discapacidad con acreditación correspondiente por parte del Instituto Provincial para la inclusión de las Personas con Discapacidad del Chaco (IPRODICH);

Que las tasas y derechos para el ejercicio de las actividades de Caza y Pesca, en cualquiera de sus modalidades se abonarán de acuerdo con los montos que se determinen en la presente reglamentación; y depositados en cuentas bancarias del Nuevo Banco del Chaco S.A;

Que a los fines administrativos y legales, resulta necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD DISPONE:

Artículo 1°: Determinase que a partir del 15 de mayo del año 2023, los montos en conceptos de servicios, tasa y derechos para los regímenes de licencias habilitantes de pesca y caza deportivas y comerciales, se fijarán en litros de combustible infinia diesel a valor

YPF Resistencia y serán los establecidos en los Anexos I y II, respectivamente, los cuales forman parte integrante de la presente disposición.

Artículo 2°: Establécese que los fondos recaudados en virtud de lo establecido en el Artículo 1° de la presente en lo concerniente a Ley Provincial N°1428-R de Pesca, serán depositados en la Cuenta Corriente N° 6007706 del Nuevo Banco del Chaco.

Artículo 3°: Establécese que los fondos recaudados en virtud de lo establecido en el Artículo 1° de la presente en lo concerniente a Ley Provincial N° 1429-R de Caza, serán depositados en la Cuenta Corriente N° 6007902 del Nuevo Banco del Chaco.

Artículo 4°: Establécese que las personas que acrediten oficialmente su condición de jubilados, pensionados y/o excombatientes de guerra podrán acceder a una bonificación del 50% del costo de los aranceles y derechos establecidos en la presente disposición.

Artículo 5°: Establécese que las personas que posean alguna discapacidad con acreditación oficial por parte del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Provincia del Chaco podrán acceder a una bonificación del cien por ciento (100%) del costo de los aranceles y derechos establecidos en la presente disposición.

Artículo 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.



"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"
DEC-2022-3281-APP-CHACO

ANEXO I

PESCA DEPORTIVA

TIPO DE LICENCIA/DERECHO	MONTO ARANCEL (Litros Infinia Diesel)
1. Licencia anual de pesca embarcada	17 Litros
2. Licencia anual de pesca embarcada para jubilados, pensionados y ex combatientes de Islas Malvinas.	9 Litros
3. Licencia anual de pesca de costa	5 Litros
4. Licencia anual para Guías de Pesca Deportiva	27 Litros
5. Licencia de Pesca Turista Nacional	-----
1 día	7 Litros
2 días	10 Litros
3 días	12 Litros
4 días	15 Litros
5 días	18 Litros
6. Licencia de Pesca Turista internacional por día	15 Litros

PESCA COMERCIAL

TIPO DE LICENCIA/DERECHO	MONTO ARANCEL (Litros Infinia Diesel)
7. Licencia Anual de Pescador Comercial (mallonero o espinelero)	17 Litros
8. Licencia Anual de Acopiador de Pescado Mayorista (tránsito fuera de la provincia)	200 Litros
9. Licencia Anual de Acopiador de Pescado Minorista (tránsito dentro de la provincia)	100 Litros
10. Guía de Transporte Interprovincial (derecho de inspección por Kg/pescado)	1 Litro
11. Licencia Anual de Extractor/Sacador de Carnada Viva	7 Litros
12. Licencia Anual de Acopiador de Carnada Viva	200 Litros
13. Guía de Tránsito Interjurisdiccional (por docena de carnada viva a ser transportada fuera de la Provincia)	1 Litro
14. Habilitación Anual como acuarista	33 Litros
15. Licencia Anual de Extractor de Peces Ornamentales	100 Litros
16. Licencia Anual de Acopiador de Peces Ornamentales	200 Litros
17. Guía de Tránsito Interprovincial (por bulto de embarque de peces a ser transportado fuera de la provincia)	20 Litros por bulto
18. Pesca Deportiva Precintos	
19. Pesca Comercial Venta De Precintos Ordinarios	1 litro
20. Pesca Comercial Venta De Talonarios De Certificados	5 litros



"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"
DEC-2022-3281-APP-CHACO

ANEXO II

CAZA DEPORTIVA

TIPO DE LICENCIA/DERECHO	MONTO ARANCEL (Litros Infinia Diesel)
1. Licencia anual provincial de caza deportiva mayor y menor	20 Litros
2. Permiso de caza deportiva mayor y menor para turistas No Residentes en el país, por día	98 Litros
3. Licencia anual para Guías de Caza Deportiva	52 Litros
4. Venta de Precintos por pieza capturada en caza mayor (por unidad)	17 Litros
5. Permiso Provisorio De La Caza Deportiva Menor Y Mayor Turista Residente En El País	
X 1 día	7 Litros
X 2 días	10 Litros
X 3 días	15 Litros
X 4 días	20 Litros

CAZA COMERCIAL

TIPO DE LICENCIA/DERECHO	MONTO ARANCEL (Litros Infinia Diesel)
6. Derecho Anual para acopiador mayorista (tránsito fuera de la provincia).	200 Litros
7. Derecho de inspección por unidad de producto o subproducto	1 Litro
8. Caza Comercial Venta De Precintos Ordinarios	1 Litro
9. Caza Comercial Venta De Talonarios De Certificados	10 Litros
10. Precintos para especies exóticas	1 Litro
11. Precintos Corzuela parda y Carpíncho	5 Litros

Lic. Tomas Camarasa
Subsecretario de Ambiente y Biodiversidad
Provincia del Chaco

Lic. Tomas Camarasa
Subsecretario de Ambiente y Biodiversidad
Provincia del Chaco

Lic. Tomas Camarasa
Subsecretario

s/c

E:17/05/2022

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA (A.P.A.)
Provincia del Chaco
RESOLUCION N° 0678/2023

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

Resistencia, 09 de mayo de 2023.

VISTO:

La Actuación Electrónica N°E24-2023-1339/Ae del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tramita el llamado a Licitación Pública N°144/23, destinada a la "ADQUISICIÓN DE TANQUES DE AGUA, NECESARIOS PARA ASISTIR A DIFERENTES ZONAS AISLADAS DEL INTERIOR PROVINCIAL, QUE ESTAN PADECIENDO LA FALTANTE DE AGUA", con un Presupuesto Oficial de Pesos Quince Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos (\$15.859.400,00.-);

Que dichas adquisiciones son en cumplimiento al Decreto N°1021123, por el cual se autoriza a la Administración Provincial del Agua a efectuar un llamado a Licitación Pública;

Que conforme al pliego que obra agregada a la Actuación Electrónica del VISTO, se prevé un plazo de entrega inmediata, libre de todo gasto en cualquier concepto, un mantenimiento de oferta de quince (15) días;

Que el citado llamado a Licitación tiene como objetivo la adquisición de tanques de las siguientes características: 20C (doscientos) Tanques tricapa de 1.000 litros y 200 (doscientos) Tanques tricapa de 500 litros, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas;

Que contándose con factibilidad presupuestaria para esta erogación corresponde aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas y autorizar a la Dirección de Administración a realizar las tramitaciones que correspondan para poder proceder al llamado a Licitación Pública N°144/23 para la provisión detallada así como la cancelación de las erogaciones emergentes de la presente Resolución, con encuadre legal en las Leyes N°555-R Código de Aguas - y N°1092-A de Administración Financiera (t.v.) Art. N°132 inc. a) y en el Decreto N°341/23, y será solventada con la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 24 — Administración Provincial del Agua de acuerdo con la naturaleza del gasto, por lo que;-

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N°144/23, destinada a la "ADQUISICIÓN DE TANQUES DE AGUA, NECESARIOS PARA ASISTIR A DIFERENTES ZONAS AISLADAS DEL INTERIOR PROVINCIAL, QUE ESTAN PADECIENDO LA FALTANTE DE AGUA", con un Presupuesto Oficial de Pesos Quince Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos (\$15.859.400,00.-), con un mantenimiento de oferta de quince (15) días, de conformidad a los Considerandos de la presente y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N°E24-2023-1339/Ae.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar las tramitaciones necesarias para efectuar el llamado a Licitación Pública N°144/23 para adquisición de los bienes que se menciona en el Artículo 1° de la presente. -

ARTÍCULO 3°: FIJAR como fecha de Apertura de la Licitación Pública mencionada, el día 24 de mayo 2023 a las 10:00 horas, con recepción de las ofertas en la Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua hasta las 10:00 horas del mismo día. -

ARTÍCULO 4°: CONFORMAR la Comisión de apertura de la Licitación mencionada con la Sra. Laura Cocca, Contadora Sra. Rocío Concetti y I, Sra. Cinthia Villalba, quienes deberán además analizar las ofertas recepcionadas. debiendo expedirse en un plazo no mayor de dos (2) días contados a partir de la fecha de apertura. -

ARTÍCULO 5°: FIJAR en Pesos Tres Mil (\$3.000.-) el valor del Pliego Licitatorio, el que se podrá adquirir en el Departamento de Contrataciones, perteneciente a la Dirección de Administración del Organismo en el horario de 07,00hs a 12.30hs.-

ARTÍCULO 6°: IMPUTAR las erogaciones emergentes al Programa 1 - Actividad Central - Actividad 01 - Conducción Superior (1-0-0-01) Partida 250 - Subpartida 258 de la Jurisdicción 24 -Administración Provincial del Agua - de conformidad a la naturaleza del gasto. -

ARTICULO 7°: ENCUADRAR la presente medida en los términos de las Leyes N°555-R Código de Aguas - y N°1092-A de Administración Financiera (t.v.) Art. N°132 inc. a) y en el Decreto N°341/23.-

ARTICULO 8°: REGISTRAR, comunicar, publicar en la página web del Organismo y en forma sintetizada en el Boletín Oficial, cumplido archivar-

Arq. Miriam Ruth Carballo
Vocal

Cr. Gustavo A. Dalessandro
Vocal

Ing. D. Daniel Pegoraro
Presidente

s/c

E:12/05 V:17/05/2023

JUDICIALES

EDICTO: La Dra. PONCE GABRIELA NOEMI, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Don GOMEZ ROBERTO GERMAN D.N.I. N° 21.347.076 fallecido el 10/04/2021, en los autos caratulados: "GOMEZ ROBERTO GERMAN S/ SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 992/2022, que se

tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad, Jueza: PONCE GABRIELA NOEMI, Secretaría a cargo del Autorizante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 03 de octubre de 2022.-

Hector M. Laola

Secretario

R. N° 198.582

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de lera. Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, provincia del Chal, Sec. Silvia Milena Macías, cita por un (01) día y emplaza por treinta (30) días a Herederos, Acreedores, Legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don NELSON HIPÓLITO BEKER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**BEKER, NELSON HIPÓLITO S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO**" Expte. N° 2189/2021. Los edictos que oportunamente se expedirán deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6.- Charata, Chaco, 04 de mayo de 2.023.-

Silva Milena Macías

Secretaria

R. N° 198.583

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: Dr. Jorge Luis Nicoloff, Juez de Faltas Letrado Subrogante, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano NESTOR CEFERINO MORENO, que en la causa caratulada "**MORENO NESTOR CEFERINO S/PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS DEL CHACO**", Expte. N° 172/2022, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 110/23. Charata, Chaco, 9 de Mayo de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- SOBRESER EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA A NESTOR CEFERINO MORENO, D.N.I.N° 27.588.253, de la presente causa, por supuesta infracción al art. 44 (Inobservancia de los Mandatos Legales) del Código de Faltas Provincial, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 36 inc. c) de la Ley 850-J. II).- NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dr. Jorge Luis Nicoloff. - Juez de Faltas Letrado Subrogante".

Gladys Cristina Breska

Secretaria

s/c

E:17/05 V:29/05/2023

— >*< —

EDICTO: EL DR. LUIS ALBERTO GUTIERREZ, JUEZ DEL TRABAJO DE VILLA ANGELA, HACE SABER POR DOS DIAS QUE EL MARTILLERO PUBLICO JORGE LUIS FERNANDEZ OVANDO, REMATARA EL PROXIMO 31 DE MAYO DE 2023, A LAS 10 HORAS EN EL DOMICILIO DE CALLE GUEVARA 914, CIUDAD, AL CONTADO, SIN BASE, MEJOR POSTOR. COMISION 10% A CARGO DEL COMPRADOR, LOS SIGUIENTES BIENES:-1)-UN KIT DE 200 TERMINALES HIDRAULICAS;. 2)-300 POLIPACK; 3)-UN BALDE DE 20 LITROS DE ACEITE VALVOLINE, 4)-12 FILTROS DE ALTA TECNOLOGIA, 5)-18 FILTROS DE ACEITE; 6)-4 DISCOS DE EMBRAGUE DE RECAMBIO Y, 7)- 150 METROS DE MANGUERA HIDRÁULICA FLEX- MARCA BLUE-FLEX SAE- 100 R2AT 1/4.- Autos Caratulados: "**LOMBARDINI JAVIER ORLANDO C/ DEYDAR DIEGO ARMANDO S/ EJECUCION DE HONORARIOS**", EXPTE.N° 198-AÑO 2019.- EXHIBICION DE LOS BIENES DE LUNES A VIERNES HORARIO OFICINA 9 A 12 Y DE 16 A 19 HORAS.- Consultas martillero actuante 3735-629602- No se suspende por lluvia.- SECRETARIA, 19 de ABRIL DE 2023.-

Bella Karina Gallay

Secretaria

R. N° 198.584

E:17/05 V:19/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial del Chaco, sito en calle Lavalle N°232 (1° Piso) de la Ciudad de Villa Ángela, cita por UN (1) DÍA y emplaza por TREINTA (30) DIAS, a herederos y acreedores del Sr. NILSON DAMIAN, GUTIERREZ, D.N.I. N°32.089.325, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados:- "**GUTIERREZ, NILSON DAMIAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**"; Expte.: 1563 / Año: 2022.- PUBLÍQUESE UNA (1) VEZ.- Secretaría 26 de Septiembre de 2022.- Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE - JUEZ.-

Astrid Rocha

Secretaria

R. N° 198.585

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 232 Primer Piso. Citando y emplazando a Herederos, Acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los Bienes dejados por el Causante FIDEL EUGENIO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 13.884.271, para que en el término de treinta (30) días corridos, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los Autos Caratulados:

"**RODRIGUEZ, FIDEL EUGENIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte: 1780/22.- Publíquese por un (1) día en el Diario La voz del Chaco. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. –

Astrid Rocha
Secretaria

R. N° 198.586

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: JUEZ DE PAZ DE 3RA. - ALCARAZ FLAVIA GISELA, Juez, JUZGADO DE PAZ - BASAIL Secretaría Actuante, sito en PLANTA URBANA S/N, BASAIL - CHACO. Cita y emplaza a herederos y acreedores de GUTIERREZ CARMEN MABEL, D.N.I. N° 20.565.324, por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y Diario local, para que dentro de treinta (30) días que se contará a partir de la última publicación, acrediten el vínculo, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**GUTIERREZ CARMEN MABEL S/ SUCESORIO**", EXPTE.N° 033/22.- Basail, 03 de abril del 2023.-

Noelia M. Belen Galarza
Secretaria

R. N° 198.590

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: Dr. JULIÁN F. B.FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaria N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día, y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores de la Sra: LOPEZ, CRISTINA BEATRIZ, D.N.I. N° 30.522.634, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**LOPEZ, CRISTINA BEATRIZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 1114/2023, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de mayo de 2023.

Belkys Valeria Festerazzi
Secretaria

R. N° 198.591

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: El Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N°232, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, DON LUIS ANTONIO BERNAD, D.N.I. N°3.566.379 DOÑA ESTEFANIA ALMIRON, D.N.I. N°6.609.091 para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**ALMIRON ESTEFANIA y BERNAD LUIS ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°49, Año 2023. Publíquese por un (1) día. Villa Angela, 25 de Abril de 2.023.

Astrid Rocha
Secretaria

R. N° 198.593

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. GLORIA CRISTINA SILVA, Presidente Sala Segunda Cámara en lo Contencioso Administrativo, sito en Juan B. Justo N° 42, Resistencia Chaco, Secretaría Autorizante CITA por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a las personas que se consideren herederos del señor Bruno Telmo Ruiz Diaz D.N.I. N°12.665.629, y lo acrediten en autos: "**RUIZ DIAZ BRUNO TELMO c/ INSSSEP s/ DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**", EXPTE. N° 12739/22, bajo apercibimiento de ley. GLORIA CRISTINA SILVA. Presiede Sala Segunda Cámara en lo Contencioso Administrativo. RESISTENCIA, ... de mayo de 2.023.-

Federico M. Del Cerro
Secretario Provisorio

R. N° 198.594

E:17/05 V:22/05/2023

>*<

EDICTO: OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1° - Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. INES GARCIA PLICHTA, sito en Brown N° 249 -1° Piso de Resistencia - Chaco, CITA por UN (01) DÍA en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establecido por los arts, 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDOS a presentarse dentro del término de UN MES (1), posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Sra. OLGA ELISA ESPINOSA, D.N.I. N° 2.898.083, en los autos caratulados: "**ESPINOSA, OLGA ELISA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 43417/2022-1-P. Resistencia, 08 de mayo del 2.023.

Inés R.E. García Plichta
Secretaria

R. N° 198.596

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: El Dr. MALINA PABLO IVAN Juzgado Civil Y Comercial N° 2 de la Tercera Circ. Judicial de la Ciudad de Villa

Angela, Chaco, Sitio en calle Lavalle N° 232, Villa Angela, en autos **FRANCO, ATILIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**, Expte. 17/23 Publíquese Edictos citatorios por UN (01) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.y C.) citando y emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante, ATILIO FRANCO, D.N.I. N° 16.945.511. para que dentro del término de TREINTA (30) días corridos, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan. Marzo 2023. NOT.- Fdo.: DR. MALINA PABLO IVAN JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 TERCERA CIRC. JUDICIAL.

Verónica I. Mendoza

Secretaria

R. N° 198.595

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL REMATA Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez, Secretaría N°11, sito en calle Güemes 609, de la ciudad de Resistencia, HACE SABER por dos (2) días, autos: "**DONCAR SA c/ CASSIET MARIA LUISA Y BERTOLILA HECTOR RUBEN s/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte N° 13353/14, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, (CUIT 2013309986-8) rematará el día 3 de junio de 2.023, a la hora 11,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (salón de remates del Colegio de Martilleros del Chaco) de la ciudad de Resistencia Chaco el siguiente bien: UN AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN TIPO SEDAN 5P, MODELO SURAN 1.6 L 5D 768, AÑO 2013, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° CFZ298038, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 8AWPB45Z0DA520764, DOMINIO MJZ-447, en el estado que se encuentra a la vista. BASE: \$ 30.031,20, DEUDAS: Municipalidad: se desconoce el municipio donde tributa, si las hubiere serán a cargo del demandado, hasta la fecha de la subasta. CONDICIONES: contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo del comprador. Visitas: en el lugar de la subasta una hora antes de la misma. INFORMES: Martillero actuante en calle López y Planes 1001, Resistencia, Chaco. E-mail: pollobel@hotmail.com Resistencia, 09 de mayo de 2.023.-

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

R. N° 198.598

E:17/05 V:19/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor. Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres. sito en la Avenida López y Planes N° 33 - 2° Piso - Torre 1, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), CITA por un (01) día, y EMPLAZA por el término mínimo de treinta (30) días. que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante: Señor SANTOS GODOY, M. I. N° 7.893.448, cuyo fallecimiento ocurrió el día 28 de Diciembre de 2013, en la localidad de Charadai (Chaco), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**GODOY, SANTOS S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 3834/2023, todo bajo apercibimiento de ley- Resistencia; 11 de Mayo de 2023.-

Andrea Silvina Cáceres

Secretaria

R. N° 198.599

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: DRA. RETAMOZO ERICA EDITH, JUEZ DE PAZ DE PAMPA DEL INDIO, sito en calle Corrientes y Belgrano N° 0, de dicha ciudad, en los autos caratulados: "**ALEGRE JULIO FABIAN S/ SUCESORIO**" Expte. N° 656 Año 2019 Folio 143 Libro X, Cítese a los herederos y acreedores del Sr. ALEGRE JULIO FABIAN DNI N° 23.451.174 para que en el término de 1 (UN) mes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art. 2289 del Código Civil y Comercial de la Nación). A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquese Edicto por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.

Erica Edith Retamozo

Secretaria

R. N° 198.600

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: Dr. AMALIO AQUINO, JUEZ de Paz letrado, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por UN (1) DIA, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 Ley 2171-A), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUTIERREZ LUIS AUGUSTO DNI N° 6.336.022 y GARCIA DE GUTIERREZ ESTELA LIDIA DNI N° 0.917.540, para que, dentro del plazo de UN MES contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en Autos "**GUTIERREZ LUIS AUGUSTO Y GARCIA DE GUTIERREZ ESTELA LIDIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 241/23, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 10 de mayo 2023.

Monica Yamila Garcia

Secretaria Provisoria

R. N° 198.601

E:17/05/2023

EDICTO: Dr. AMALIO AQUINO, JUEZ de Paz Letrado, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por UN (1) DIA, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 Ley 2171-A), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIMENEZ ELIDA MARIA DNI N° 10.323.001, para que, dentro del plazo de UN MES contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en Autos "**GIMENEZ ELIDA MARIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 240/23, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 10 de mayo de 2023.

Monica Yamila Garcia
Secretaria Provisoria

R. N° 198.602

E:17/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Rocío Amalia Wendler, Juez del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 4 e/ 9 y 11 de General Pinedo, Chaco, en autos caratulados: "**GOMEZ ELOISA Y PEREZ UBALDO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 765/23, cita por un día y emplaza por UN (1) MES a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes GOMEZ ELOISA, D.N.I. N° 4.177.673 y de PEREZ UBALDO, D.N.I. N° 7.430.379.- Secretaría N° 1.- Gral. Pinedo, Chaco, 9 de mayo de 2023.-

Cecilia R. Gomez
Secretaria

R. N° 198.603

E:17/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados "**LUCERO, GABRIEL ANTONIO C/ EXPRESO DEL PLATA SRL; GONZALEZ, DARIO MIGUEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**", Expte. N°: 1071/22", cita por dos (2) días al Sr. DARIO MIGUEL GONZALEZ, D.N.I. N° 29.173.260; para que dentro del término de diez (10) días de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.- NOT.-Fdo. Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez.- Charata, Chaco, 04 de abril de 2023.-

Silvia Milena Macías
Secretaria

R. N° 198.604

E:17/05 V:19/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, sita calle 11 entre 8 y 10 Primer piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña provincia del Chaco, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, en autos caratulados "**SILNIK, SERGIO BENJAMIN S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE 275/2023-2-C-J.C.C.1**" cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. SILNIK SERGIO BENJAMIN D.N.I. N° 10.703.717. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de mayo de 2023.

Ana Priscilla Wolcuff
Secretaria Provisoria

R. N° 198.605

E:17/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez en lo Civil y comercial N°17 - secretaria N° 17, sito en AV. LAPRIDA N°33, TORRE II, PISO 1°, de la Ciudad de Resistencia, estando debidamente acreditado el fallecimiento de la causante con la partida de Defunción obrante a fs. 01, declárase abierto el juicio sucesorio de SANDOVAL, VILMA INES, DNI N°21.421.818, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**SANDOVAL, VILMA INES S/ SUCESION AB INTESTATO**" EXPTE. N°11.110/14. Resistencia, 27 de febrero de 2018.-

Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R. N° 198.607

E:17/05 V:22/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, a cargo de la Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, hace saber por dos días que el martillero Público JAVIER JOVANOVIK, mat. 444, CUIT 20218494316, Rematará el día lunes 12 de Junio del 2023 a las 11.00 hs el inmueble determinado como: Circ. I, Secc. A, Mz. 42, Pc. 16, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.199 del Depto Gral. Güemes, ubicado en calle 25 de Mayo entre San Martín y Sarmiento de la ciudad de J.J. Castelli el cual posee una superficie de 300 mts.2, se trata de un lote baldío de 15 mts. de frente por 20 mts. de fondo, sin construcción, ni ocupante alguno conforme surge del acta de constatación de fs. 407 de fecha 23/11/22, CONDICIONES: BASE \$ 140.000 (2/3 partes val. fiscal) SEÑA: 10% y Comisión de Ley 6% acto de Subasta, el saldo al aprobarse Judicialmente la misma. DEUDAS: Municipalidad \$ 29.249,40 al 15/02/23, Luz y Agua sin conexión, Las deudas, eventual desalojo y escrituración estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que la parte actora está autorizada a compensar hasta la suma de \$ 6.937.177,59.- Remate ordenado en autos: "**DIAZ ELLAS EDGARDO C/ BENITEZ DEOLINDA MAGDALENA S/ JUICIO**"

HIPOTECARIO", Expte. 643/08, INFORMES y visitas concretarlas con el Martillero actuante Sr. Javier Jovanovich celular (364) 4469009, email javier100471@yahoo.com.ar, Juan José Castelli, Secretaría 05 de mayo del 2023.

Maria Evelyn Carrasco

Secretaria Provisoria

R. N° 198.608

E:17/05 V:19/05/2023

— >*< —

EDICTO: La Dra. Tellier, Gisela Noemi, Juez de 1ra. Instancia suplente a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en el auto caratulado "**CEBALLOS SIMON AMBROSIO s/ SUCESORIO**" Expte N° 533/18 C, cita por Edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y Diario Local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CEBALLOS SIMON AMBROSIO D.N.I. N° 7.510.850, para que dentro de los TREINTA (30) DÍAS posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley.- Gral. José de San Martín, 10 de marzo de 2023.-

Adriana C. Ledesma

Secretaria Provisoria

R. N° 198.609

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: La Dra. Tellier, Gisela Noemi, Juez de 1ra. Instancia suplente a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en el auto caratulado "**GOMEZ CONSTANCIO s/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte N° 1069/22, cita por Edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y Diario Local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ CONSTANCIO D.N.I. N° 7.896.508, para que dentro de los TREINTA (30) DÍAS posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley.- Gral. José de San Martín, 12 de abril de 2023.-

Gustavo Juan Dib

Secretario

R. N° 198.610

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: Dra. RAMIREZ MARIA CRISTINA RAQUEL, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, en autos: "**SABADINI, CARLOS RUBEN S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 11416/2022-1-C, declara abierto el proceso sucesorio-del Sr. SABADINI CARLOS RUBEN D.N.I. N° 7.928.318, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.- Resistencia, 28 de abril de 2023.

Lia Antonella Codutti

Secretaria

R. N° 198.612

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° Piso, en los autos caratulados: "**HUSAK, VALERIO ENRIQUE S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 3749/2023-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: HUSAK, VALERIO, D.N.I. N° 13.863.390, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. RESISTENCIA, 4 de Mayo de 2023.-

Dra. Alicia Ofelia Fernández Manulak

Secretaria

R. N° 198.613

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez, Juzgado de Paz N° 2, Secretaria a cargo de MARTA SENA, sito en BROWN N° 249 - 2° PISO, ciudad, en los autos caratulados: **HERRERA, ROSA CLELIA S/ SUCESION AB INTESTATO** - Expte. N° 43013/2022-P, cita por UN (1) DÍA y emplaza por UN (1) MES a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por el causante Doña ROSA CLELIA HERRERA, M.I. N° 16.368.447, para que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan. Fdo. CLAUDIA SILVIA ZALAZAR, Juez, Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 25 de Octubre de 2022.-

Marta L. I. Sena

Secretaria

R. N° 198.614

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: RAFAEL MARTIN TROTTI, Jue del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría a cargo de JULIETA MELISA

RIOS, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - TORRE II - 2° PISO, ciudad, en los autos caratulados: **LOPEZ CESAR ERNESTO S/ SUCESION AB INTESTATO** - EXPTE. N° 3615/2023-1-C, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por el causante Don CESAR ERNESTO LOPEZ, M.I. N° 35.689.424, para que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan. Fdo. RAFAEL MARTIN TROTTI, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 20. Resistencia, 10 de Mayo de 2.023.-

Julieta Melisa Ríos

Secretaria

R. N° 198.615

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez p cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N°5320, Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Mónica Yamila García, en los autos caratulados "**Landaida, Alicia Viviana s/ Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 187/23, CITA por UN DIA (1) EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ALICIA VIVIANA LANDAIDA M.I. N°18.417.116 para que, dentro del plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 27 de abril de 2023.

Monica Yamila Garcia

Secretaria Provisoria

R. N° 198.616

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martin N° 94, Machagai, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de ROBLES JOSE FRANCISCO DNI 8.380.056, a hacer valer sus derechos en autos: "**ROBLES JOSE FRANCISCO S/ SUCESORIO**" EXPTE 579/2023. 08 de mayo de 2023.

Jovan Velimir Yurovich

Secretario

R. N° 198.618

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Juzgado CIVIL Y COMERCIAL N°2, sito en calle Lavalle 232, 1° piso de esta ciudad de Villa Ángela, Chaco; a cargo del Dr. MALINA PABLO IVAN, Juez Titular; Secretaría a cargo de la Dra. VERONICA MENDOZA. Atento a la normativa que corresponde aplicar al presente expídase edictos de ley que se publicarán por el término de 6 meses de forma alternada (art. 82 C.y C.N.) en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de esta provincia, a efectos de que el SR. DOMINGO AVILA, DNI 3.815.502 comparezca y tome la intervención que por derecho le corresponde en el presente proceso. En autos caratulados: "**AVILA DOMINGO S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**" Expte. N° 121/23. Secretaria Única. Bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela a los 07 días del mes de Marzo de 2023.-

Verónica I. Mendoza

Secretaria

R. N° 198.619

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, Juez Civil, Comercial y Laboral N°2, de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N°645, 4to. Piso, Charata, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Don GOMEZ JUAN CARLOS, D.N.I. N°10.997.475, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**GOMEZ, JUAN CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. 262/23, bajo apercibimiento de ley.- Charata, Chaco, ... de abril del 2023.- La publicación deberá hacerse por un día.- 04 de mayo del 2023.-

Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

R. N° 198.621

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, CITA por UN (1) DIA y EMPLAZA por UN (1) MES, a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO RICARDO PEREYRA, MI N°7.900.811, para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**PEREYRA ANTONIO RICARDO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte N°999/22. Barranqueras, 10 de mayo de 2023.

Monica Yamila Garcia

Secretaria Provisoria

R. N° 198.622

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2, sito en Av. 9 de Julio N°5320, ciudad, CITA por UN (1) DIA y EMPLAZA por UN (1) MES, a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADIS DIANA GONZALEZ, MI

N°5.609.341, para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**GONZALEZ GLADIS DIANA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte N°998/22. Barranqueras, 10 de mayo de 2023.

Monica Yamila Garcia
Secretaria Provisoria

R. N° 198.623

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: Dra. Maria Eugenia Barranco Cortés, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Mónica Sanabria, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, Primer piso, de conformidad con los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672, del C.P.C.C.. CITA a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, SR. DAMIÁN ANDRÉS BENITEZ, D.N.I. N° 34.793.157, para que dentro del plazo de un (1) mes acrediten tal circunstancia en los autos caratulados: "**BENITEZ, DAMIÁN ANDRÉS S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 2695/23, mediante la publicación por un día en el boletín oficial y en un diario de publicación local, dejándose constancia que el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación (art. 672 inc. 2) del C.P.C.C.Ch., bajo apercibimiento de ley. Resistencia. 08 de mayo de 2023.-

Dra. Mónica D. Sanabria
Secretaria Provisoria

R. N° 198.624

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: La Dra. LOCKETT OLGA SUSANA, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av.. Laprida N° 33 - Torre 2 - Tercer Piso de esta en autos caratulados "**MAIDANA, GUILLERMO EMANUEL VICENTE C/ ACEVEDO, ELBA BEATRIZ S/ EJECUTIVO**" EXPTE. N.°10697122, "Resistencia, 16 de Noviembre de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ... Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ELBA BEATRIZ ACEVEDO, D.N.I. N°: 22.145.515, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS VEINTICINCO MIL PODER JUDICIAL (\$25.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: JORGE LUIS CALVO (1591) y DAFNE QUINTANA GAUNA (9069), en la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$11.580,00) en carácter de patrocinantes, y en la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$4.632,00) como apoderados, para cada uno, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Not. María Eugenia Barranco Cortes Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 8. Cita a la parte ejecutada Sra. ELBA BEATRIZ ACEVEDO, D.N.I. N°: 22.145.515, por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que la represente. Resistencia, 15 de Marzo del 2023. Firma: Dra. LOCKETT, OLGA SUSANA, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 08. Resistencia, 04 de mayo de 2023.

Liliana C. R. Costichi
Secretaria

R. N° 198.625

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, JUEZ, Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en la calle Soldado Aguilera 1795, cita por UN (1) DIA, en el Boletín Oficial y en un diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante GONZALEZ EMILIANA DNI N° 6.573.051, para que dentro de (1) UN MES posterior a la fecha de la última publicación comparezcan por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en Autos "**GONZALEZ EMILIANA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 696/22, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 31 de mayo de 2023.

Carla Paola Martinez
Secretaria

R. N° 198.626

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: La Dra. Rocío Amalia Wendler, Juez del Juzgado de Paz Letrado de General Pinedo, Chaco, en autos caratulados:

"DOMINGUEZ EDELMIRA DE JESUS S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO" Expte. N° 1574 F°37/21, cita por un día y emplaza por un (1) mes a herederos, acreedores, legatarios, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGUEZ EDELMIRA DE JESUS, D.N.I N° 5.706.369.- Secretaria N° 1.- General Pinedo, Chaco, 17 de octubre 2022.-

Cecilia R. Gomez
Secretaria

R. N° 198.627

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: A la Sr. Juez del Juzgado de Paz y Faltas, de la ciudad de la Escondida, Provincia del Chaco, Mgster. OÑEVA MARIA CRISTINA ODALI, sito en Avenida Enrique Noetinger y Avenida Madre Teresa de Calcuta en autos caratulados **ARCE AGUSTIN RAMON S/ SUCESION** Expte. Nro.146/23, cita y emplaza por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un diario local a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don AGUSTIN RAMON ARCE D.N.I. 11.223.141 para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la publicación comparezcan, bajo apercibimiento de ley. LA ESCONDIDA, 08 de mayo del 2023.

Hugo Mariano Rezck
Secretario Provisorio

R. N° 198.629

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: La Sra. Juez Juzgado Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación, de la Ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria de la autorizante Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 Piso 1, ciudad de Resistencia, Resistencia - Chaco: citase a los herederos de BENIGNA OBREGON (D.N.I. N° 4.271.426) y RAMON CARLOS ORTIZ (D.N.I. N° 8.301.513), por Edictos que se publicarán por un (1) día Boletín Oficial y en un diario local, EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de 30 DIAS posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados Carátula: **OBREGON, BENIGNA Y ORTIZ, RAMON CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO** Expte. N° 3829/23. Resistencia, 12 de mayo de 2023.-

Andrea Silvina Caceres
Secretaria

R. N° 198.631

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. Patricia Alejandra Sá, Juez N° 2, Juzgado De Niñez, Adolescencia y Familia, de esta ciudad, sito en French 166, Piso 2°, en los autos caratulados: "**GARCIA, CLAUDIA NOEMÍ C/ GALLEGO, HUGO DANIEL S/ ALIMENTOS**", Expte. N° 1507/22, cita y emplaza al Sr. HUGO DANIEL GALLEGO, D.N.I. N° 27.587.535, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente se publicará por tres (3) días en un Diario Local y Boletín Oficial.

Alejandro Marcelo Sandoval
Secretario

R. N° 198.632

E:17/05 V:22/05/2023

>*<

EDICTO: El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de Machagai (Chaco), sito en Av. San Martin N°94, en los autos: "**PARED, ANTONIO Y AGÜERO, LUISA ASUNCIÓN Y S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE N°664/2023, cita por 1 (un) día para que dentro de los (30) días posteriores a la última publicación, quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. LUISA ASUNCIÓN AGÜERO DNI N°13.463.203 y Sr. ANTONIO PARED. DNI N°10.971.736, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría a cargo del Dr. Jovan Velimir Yurovich.- 11 de mayo de 2023.

Jovan Velimir Yurovich
Secretario

R. N° 198.633

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: El Juez de Paz de Villa Berthet ALBERTO ANIBAL ÁLVAREZ, Secretaria a cargo de la Dra. María Florencia Osiska Cita por un 1 (Un) Día y Emplaza por 30 (Treinta) Días a Herederos y Acreedores de BOGDAN, MARGARITA AMADA, D.N.I. N°: 13.412.878, cuyo Juicio Sucesorio se declaró abierto para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**BOGDAN MARGARITA AMADA S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. N°: 512 Folio 34/35 Libro 10° Año 2023, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, 09 de Mayo de 2023.

María Florencia Osiska
Secretaria

R. N° 198.637

E:17/05/2023

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Sra. JUEZ ALICIA SUSANA RABINO, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, Piso 4° de esta ciudad, ordena publicar EDICTOS citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de "BAISOTTI, MARCELO NÉSTOR D.N.I. N° 16.897.994 para que dentro del término de (1) mes, que se contará desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**BAISOTTI, MARCELO NÉSTOR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N° 1956/2023 -1-C.- RESISTENCIA, 17 de mayo de 2023.-

Karina Alejandra Rolón

Secretaria

R. N° 198.634

E:17/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: Dr. JULIÁN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores de la Sra. FLORENTINA FERNANDEZ, D.N.I. N°: 5.875.196, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**FERNÁNDEZ, FLORENTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 3037/2023-1-C, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de Abril de 2023.-

Belkys Valeria Festerazzi

Secretaria

R. N° 198.636

E:17/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, de la ciudad de Resistencia, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1er- piso, cita a herederos y acreedores de MARIA AURELIA CAROL MORE DE CASTELAN - DNI. N° 6.605.804 por edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de un (01) mes comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**MORE DE CASTELAN MARIA AURELIA CAROL S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 112/89, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Secretaría N° 17. Resistencia, 11 de mayo de 2023.

Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R. N° 198.638

E:17/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21 de esta ciudad, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 2, en los autos caratulados: "**VIGNUDO, LUCIANO ALFREDO C/ BLANCO, FLAVIA VERONICA CONDUCTORA Y PROPIETARIA DEL VEHICULO DOMINIO AC-887-OZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y SAN CRISTOBAL S.M.S.G S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO C/ BLANCO, FLAVIA VERONICA CONDUCTORA Y PROPIETARIA DEL VEHICULO DOMINIO AC-887-OZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y SAN CRISTOBAL S.M.S.G S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO**", Expte. N° 12770/19, CITESE por edictos a BLANCO, FLAVIAVERONICA DNI 33.725.121 que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándola para que dentro de diez (10), tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que la represente. Resistencia, 10 de mayo de 2023.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R. N° 198.639

E:17/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Marta Beatriz Aucar, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de esta ciudad, sito en VICENTE LÓPEZ Y PLANES N° 38 en los autos caratulados: "**HONORATO, RAMONA BONIFACIA C/ TORRES, RICARDO S/ DAÑOS Y PERJ. Y DAÑO MORAL P/ ACC. TRANSITO C/ S/ Varios**", Expte. N° 4749/21, CITESE por edictos al Sr. RICARDO TORRES, DNI N° 28.001.176, que se publicarán por DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto del lugar del juicio, emplazándolo por DIEZ (10) DIAS, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT. Resistencia, 05 de mayo de 2023.

Fernando Fabian Fernandez

Secretario

R. N° 198.640

E:17/05 V:19/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Barranco Cortes, María Eugenia, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, 1° Piso, ciudad. En los autos caratulados "**SANCHEZ, VIVIANA NOEMI C/ MEZA, JOSE ERNESTO S/ DAÑOS Y PERJ. Y DAÑO MORAL P/ ACC. TRANSITO**" Expte. N° 9813/2022-1-C, citase al Sr. José Ernesto Meza, DNI 27.995.099, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días de la

última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Rcia., 03 de mayo de 2023.

Monica D. Sanabria
Secretaria Provisoria

R. N° 198.641

E:17/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 Especial, Secretaría N° 2 cargo de la Dra. ANALIA M. I. GUARDIA, con asiento en calle Brown N° 249, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco; en los autos caratulados: "**LENCINA DE SOLER, FELISA SUSANA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 653/23, CITA a herederos y acreedores de la Sra. FELISA SUSANA LENCINA DE SOLER - D.N.I. N° 2.420.712, por Edicto que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local... EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante. Resistencia, 02 de mayo de 2023.-

Analia M. I. Guardia
Secretaria

R. N° 198.642

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: DRA. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría Autorizante, sito en Brown N° 249, 2° Piso, en autos caratulados "**FRIAS, TRANCITA S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 792/2023-1-P, CITA a herederos y acreedores de la Sra. Tráncita Frias, D.N.I. N° 1.460.796, por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y en un diario local, EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación. Resistencia, 25 de abril de 2023.

Carlos Rodolfo Larrea
Secretario

R. N° 198.643

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: EL DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS - JUEZ EN EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 15, de la Primera Circunscripción, sito en Av. Laprida Nro. 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**PERALTA ALBA GREGORIA C/ ZACARIAS JUAN IGNACIO Y/O BOSTON CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL**", Expte Nro. 724/21, cita por Edicto que se publicará en el "Boletín Oficial", por dos (2) días, conforme a los arts. 162, 163, 164 y 342 del CPCC, al Sr. Juan Ignacio Zacarías, DNI N° 23.512.424, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Secretaría, de Abril de 2023.-

Carola Romina Benítez
Secretaria

R. N° 198.646

E:17/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. ZALAZAR, SILVIA CLAUDIA, Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, sito en calle, Brown 249 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**OTT, CARLOS CASIANO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", EXPTE. N° 921/2023-1-P, cita y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante, CARLOS CASIANO, OTT, D.N.I. N° 7.910.212 a presentarse, dentro del término de UN (1) MES, que se contará a partir de la última publicación, y deduzcan las acciones que consideren o comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.- Resistencia, 11 de mayo de 2023.

Carlos Rodolfo Larrea
Secretario

R. N° 198.648

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: La Doctora CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZA, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13, 1RA. CIRCUNSCRIPCION, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Ha resuelto CITAR por edictos a SUÁREZ CRISTIAN D.N.I. N° 33864748, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT.- Así está dispuesto en los autos caratulados "**ALVARENGA, OSVALDO LUIS C/ SUAREZ, CRISTIAN S/ EJECUTIVO C/ S/ Varios**" Expte. N° 2310/20. FDO. MARIA DEL CARMEN MORALES LEZICA -Abogada- Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 26 de Abril del año 2023.-

María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R. N° 198.650

E:17/05 V:19/05/2023

EDICTO: La Dra. SELVA LEOPOLDA PUCHOT, Juez de Paz Titular del Juzgado de Primera Categoría Especial de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 312 de Fontana, Secretaria a cargo de la actuaria, CITA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un Diario Local de gran circulación, EMPLAZANDO por el término de UN (1)MES, a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Señor AMBROSINI, MARIO ALBERTO, DNI N° 4.395.362, para que comparezcan hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados "**AMBROSINI MARIO ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte N° 1450/19, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, de 12 de marzo de 2023.

Claudia Graciela Avalos

Secretaria

R. N° 198.653

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre: II Piso 2 de esta ciudad, cita por un (1) día a herederos y acreedores de RUPERTO CELESTINO LAVIA D. N. I. N° 8.381.258, para que dentro de 30 (TREINTA) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación, a los bienes relictos y lo acrediten en los autos "**LAVIA, RUPERTO CELESTINO S/ SUCESIÓN ABINTESTATO**", Expte. N° 1005/2023. Resistencia, 08 de abril de 2023.

Julieta Melisa Ríos

Secretaria

R. N° 198.656

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Juzgado de Paz de 1ra Categoría Especial, Barrio Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, Secretaría a cargo de la Dra Carla Paola Martinez, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1796, cita por un (1) día en el Boletín Oficial, y en un diario local, a herederos y acreedores de ZABALA MIGUEL ANGEL, DNI 07.522.194, para que en el plazo de un mes, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación al haber hereditario en los autos caratulados: "**ZABALA MIGUEL ANGEL S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 77/23". Dicha citación implicará para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Resistencia, 01 de Mayo de 2023.

Carla Paola Martínez

Secretaria

R. N° 198.654

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N°1, sito en Avda. 9 de julio N° 5320-Ciudad, CITA por UN (1) y EMPLAZA por UN (1) MES, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTORIA FRANCO, M.I. N° 11.325.868 en los autos caratulados: "**FRANCO, VICTORIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte.N° 1007/22, bajo apercibimiento de Ley.-Barranqueras, 27 de 27 de 2023.

Mónica Yamila García

Secretaria

R. N° 198.658

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Sra. Juez RAMIREZ MARIA CRISTINA RAQUEL, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Tercer Piso de. esta ciudad, CITA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante Sra. IRMA ALICIA BAUCH, DNI N° 5.277.521, para que, dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "**DE HOYOS OSCAR FLADIO Y BAUCH IRMA ALICIA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte N° 7387/20161-C del registro de este Tribunal. Resistencia, 10 de Mayo de 2023.

Codutti Lia Antonella

Secretaria

R. N° 198.659

E:17/05/2023

— >*< —

EDICTO: El Dr. JOSE TEITELBAUM Juez, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña MABEL ESTER RUDAZ, DNI N° 14.552.722, para que hagan valer sus derechos a los bienes dejados por la misma en autos: "**RUDAZ MABEL ESTER C/ S/ SUCESORIO**" Expte. N°246/23 que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, Segunda Circunscripción, Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley.

Silvia Marina Risuk - Secretaria

R. N° 198.661

E:17/05/2023

EDICTO: El Juzgado de Paz y Faltas de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, actualmente a cargo de la Dra. Daniela Elizabet Virgona, Secretaria a cargo de la suscripta Sra. Celia B. Ferrer, sito en calle Sargento Cabral 502 de la localidad de Coronel Du Graty, cita por un día a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Don FARLEY, EDUARDO PATRICIO M.I. N° 10.480.481, para que dentro de un PLAZO QUE NO PODRA SER MENOR A UN MES, NI EXCEDER DE TRES MESES posteriores a la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados "**FARLEY, EDUARDO PATRICIO s/ Sucesión ab-Intestato**".- Expte. N° 153/22 - Coronel Du Graty- Chaco 10 de Mayo de 2023.

Celia Beatriz Ferrer

Secretaria

R. N° 198.660

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: ALICIA SUSANA RABINO, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en Avda LAPRIDA N° 33 – Torre 2- 4° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 10339/14, caratulado "**FERNANDEZ ENRIQUE y ROA JUANA S/S UCESION AB- INTESTATO**", cita por Un día y Emplaza a herederos y acreedores de JUANA ROA DNI N° 6.589.374, para que dentro de los Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 mayo de 2023.

Karina Alejandra Rolon

Secretaria

R. N° 198.662

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia N° Civil y Comercial N° 12, Secretaria 12, sito en Güemes N° 609 de esta ciudad, en autos "**DEAMPRO S.R.L C/ RIVAS GUSTAVO ARIEL S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 25159/2021-1-C, hace saber que habiéndose dado cumplimiento con el trámite previsto por los arts 162 y 530 del CPCC (ley 7950), CITESE POR EDICTOS, Sr/a. GUSTAVO ARIEL RIVAS DNI N° 40.449.158, los cuales se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo a que, en el término de CINCO (5) días por despacho monitorio dictado en fecha 10/05/2022 y las sumas condenadas en autos (PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA y CUATRO (\$50.744,00) (capital: \$22.260,00, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$6.678,00, honorarios: \$21.806,00) y bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Resistencia, 05 de Mayo de 2023.

Cesar Horacio Bertoldi

Secretario

R. N° 198.663

E:17/05 V:22/05/2023

>*<

EDICTO: Dr. Oscar Lotero, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2, sito en Calle Brown N° 249 - 1° Piso de esta ciudad, en autos "**CREDICOMPRAS S.A. C/RETAMOZO ROSA CARINA S/ Ejecutivo**", Expte. N° 486/08, hace saber que habiéndose dado cumplimiento con el trámite previsto por los arts 162 y 530 del CPCC (ley 7950), CITESE POR EDICTOS, al/a la Sr/a. RETAMOZO ROSA CARINA, MI N° 32.427.764 que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Resistencia, 05 de abril de 2023.

Raúl Alberto Juárez

Secretario

R. N° 198.664

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz Letrado N°2 de Resistencia, sito en calle Brown N°249 piso 2°, Resistencia, Chaco; cita por un (1) día, emplazando por UN (1) MES posterior a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes ANTONIO JACOS, D.N.I. N°2.528.404 y CATALINA KLOSTER, D.N.I. N°6.582.147 en autos: "**JACOS, ANOTONIO Y KLOSTER, CATALINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expt. N° 994/2023-1-P RESISTENCIA, 12 de Mayo DE 2023.

Carlos Rodolfo Larrea

Secretario

R. N° 198.666

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Larpida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**CODUTTI, HECTOR DANIEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 3476/2023-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: HECTOR DANIEL CODUTTI, M.I. N° 11.427.170, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan

al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín facial y un diario local. RESISTENCIA, 25 de Abril de 2023.

Alicia Ofelia Fernández Manulak

Secretaria

R. N° 198.667

E:17/05/2023

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hale saber por el término de tres días que se ha resuelto, citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 81, PC. 13, del Plan 440 Viviendas, FO.NA.VI COOP. HIPOLITO IRIGOYEN, de Resistencia, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. **SANTANA, LUCIO NICASIO** D.N.I. N° 7.154.321 y la Sra. **SANTANA, HERMELINDA OLMOS** D.N.I. N° 2.425.218, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Sonia Noemí Cardeli

Asesora Legal

s/c

E:17/05 V:22/05/2023

>*<

EDICTO: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de un día la Resolución N° 200/10/2021 que establece: "DEJESE sin efecto el Acta Acuerdo de Entrega Onerosa de vivienda de la vivienda identificada como Manz. 62, Pc. 21, Cupo 28 Viviendas In.S.S.Se.P. del Plan 244 Viviendas de la Ciudad de Resistencia-Chaco suscripto con el Sr. **Phipps Francisco Antonio** casado con la Sra. **Suárez Ramona**, por los fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente..." 12/05/2021. Fdo. Cr. Mohamed M. Brahim (Vocal), Dr. Mirko Christian Nicolich (Vocal). Citando por el término de cinco (5) días a los que se crean con derechos sobre la vivienda mencionada. Resistencia, Mayo de 2023.

Laura Soledad Perez

Secretaria

s/c

E:17/05 V:22/05/2023

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que se ha resuelto, citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 24, Pc.19, Uf. INP. Qta. 2, del Plan 1000 Viviendas FO.NA.VI del B° Golf Club de Resistencia, Chaco, oportunamente otorgada a la Sra. **MORINIGO, EVANGELISTA** D.N.I. N° 4.516.129, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 07 de mayo de 2023.

Sonia Noemí Cardeli

Asesora Legal

s/c

E:17/05 V:22/05/2023

>*<

EDICTO: El Dr. FABIAN AMARILLA, Juez del Trabajo de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARCELA S. VAÑEK, sito en calle López y Planes N° 637 piso 6, ciudad, CITESE a los DERECHOS HABIENTES DEL Sr. ANGEL TORRES D.N.I. 17.369.574, para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en los arts. 162 y 165 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 84 del CPL Ley 2225-O, en autos caratulados "**TORRES, ANGEL C/ PINTOS, MARIA AGUSTSA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE SI DESPIDO, ETC.**" Expte. 987/17, Resistencia, 25 de abril de 2023.

Eduardo M. Pereyra

Secretario

s/c

E:17/05 V:22/05/2023

>*<

EDICTO: DR. MAURICIO FABIÁN ROUVIER, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**GÓMEZ ANTONIO DOMINGO S/ LESIONES GRAVES**", Expte. N° 9447/14-2 Secretaría N° 1, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de ANTONIO DOMINGO GÓMEZ (a) "Rana", argentino, soltero, de oficio jornalero, nacido el 24 de diciembre de 1956 en Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, titular del D.N.I. N° 12.793.487, domiciliado en Lote N° 8 en Colonia Rivadavia, La Chiquita -Chaco-, hijo de Antonia Orellana (f) y de Mauricio Gómez (f); cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 27. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los once (11) días del mes de mayo del año 2023,... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, a cargo del suscripto, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de LESIONES GRAVES (art. 90 del C.P.), SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ANTONIO DOMINGO GÓMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° en función del 67 6° párrafo inc. d) del C.P., y arts. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P.. II) Notificar por Edicto a ANTONIO DOMINGO GÓMEZ de la presente sentencia, la que se publicará en el

Boletín Oficial por el término de cinco días. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 147 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre el nombrado cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida mediante Nota N° 231-J/17 de fecha 01/05/17 por la Comisaría Tercera (cf. fs. 145). A tal efecto, líbrese oficio a la Comisaría Tercera de esta ciudad. IV) DECOMISANDO el efecto indicado en el punto b- de la tercera cuestión; firme que quedare esta sentencia. V) INFORMAR al Sr. Hugo Daniel Ferreyra los derechos que le acuerda el art. 5 incs. k) y I) de la Ley Provincial N° 3413-J, consagradorias de los Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos. VI) De Forma". Fdo. Dr. MAURICIO FABIÁN ROUVIER Juez Sala Unipersonal; Dra. MARCELA N. JANIEWICZ -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de mayo de 2023.

Marcela Nanci Janiewicz

Secretaria

s/c

E:17/05 V:29/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: Dra. TELLIER GISELA NOEMI - Juez Civil y Comercial (Suplente) de primera instancia. con domicilio en URUGUAY N° 635 - de la Localidad de GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN - Departamento LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. Provincia del Chaco. cita por 2 DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario de mayor circulación de esta Provincia, a los herederos de Sr. JUAN BOVERO (Cédula de Identidad N° 1.197) expedida por Policía del Chaco, italiano para que en el término de 2 DIAS de la última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ SUCESTORES DE JUAN BOVERO S/ EXPROPIACION**" "2062/21.- Fdo. TELLIER, GISELLA NOEMI - Juez Civil, Comercial y laboral (Suplente). 11 de mayo de 2023.

Adriana C. Ledesma

Secretaria Provisoria

s/c

E:17/05 V:19/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **LEONARDO RAFAEL SALINAS**, (a) "Formoseño", de nacionalidad argentina, con 33 años de edad, de estado civil: soltero, con instrucción, secundario completo, de ocupación jornalero, teléfono no posee, domiciliado en Tres Seibos, sobre Ruta N° 9, Colonia Elisa, Chaco; nacido en Pilagás, Formosa, el 10 de diciembre de 1989, D.N.I. N° 34.431.734 hijo de Crispulo Salinas (y), y de Ramona Rolón (y). Secundario completo. No registra antecedentes penales, conforme al informe del Registro Nacional de Reincidencia N° 04962704.- Quien se encuentra alojado en la Comisaría de Colonia Elisa (Chaco), a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**SALINAS LEONARDO RAFAEL S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. N° 845/2023-5, se ejecuta la Sentencia N° 85 de fecha dieciocho del mes de abril del año dos mil veintitrés, dictada por la Sala Unipersonal N° 3, de esta Cámara Segunda en lo Criminal, de Resistencia, Chaco, en la causa caratulada: "**SALINAS LEONARDO RAFAEL-ENCINAS, EZEQUIEL RAMON-ANDRES, FERNANDO JAVIER-MALDONADO MIGUEL ANGEL S/ ABIGEATO AGRAVADO Y ENCUBRIMIENTO CALIFICADO**", Expte. N1611559/2020-5, se dictó el el Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I) CONDENANDO a LEONARDO RAFAEL SALINAS, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de ABIGEATO AGRAVADO (previsto y reprimido por el Art. 167 Quáter, Inc. 1°, 2°, 4° y 6° del Código Penal), por el que fuera requerido a juicio en el presente Expte. N°1559/2020-5, por aplicación del Art. 426 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más el pago de las costas procesales. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 23/08/2020, en Colonia Elisa - Chaco, el cual se halla debidamente descripto en los considerandos. II) REGULÁNDOSE LOS HONORARIOS PROFESIONALES ... III) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, FDO: DRA. PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZ/A DE CAMARA), GRANDI MIRTHA SUSANA (SECRETARIO/A DE CAMARA). La pena impuesta quedará compurgada el día hasta el agotamiento de su Peña, que se producirá el día 03/09/2024 (tres de septiembre del 2024); Gral. José de San Martín, Chaco, 03 de Mayo del 2023.-

Orlando Daniel Lescano

Secretario

s/c

E:17/05 V:29/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **JUAN CARLOS FIGUEROA**, argentino, DNI N° 37.692.469, con 28 años, nacido en Resistencia, Chaco el 21/09/1994, es hijo de Carlos Figueroa (v) y de Concepción Sánchez (f), jornalero, con estudios Secundarios incompletos, soltero, domiciliado en Lote N° 18 de la Localidad de Pampa Almirón Provincia del Chaco. RNRU4835743 -Pedido Uer: 88637 -Regional: 35.- Quien se encuentra alojado en la Comisaría de Pampa Almirón, (Chaco), a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**FIGUEROA JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. N° 688/2023-5; EXPTE. N° 676/2023-5, se ejecuta la Sentencia N° 56 de fecha 20 de marzo de 2023, dictada por la Sala Unipersonal N° 1, de la Cámara Segunda en lo Criminal de Resistencia, Chaco, en la causa caratulada: "**FIGUEROA, JUAN CARLOS S/ SUPUESTO ABUSO SEXUAL**", Expte. N° 2232/2022-5, se dictó el Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I) CONDENANDO A JUAN CARLOS FIGUEROA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO

SEXUAL AGRAVADO POR EL ACCESO CARNAL Y POR SER COMETIDO CONTRA UNA MENOR DE DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD APROVECHÁNDOSE DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA (Art. 119, cuarto párrafo inc. en función del Tercer párrafo del citado artículo y del Art. 45 todos del Código Penal), en aplicación de lo normado por el art. 426, inc. 40 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la PENA de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, con el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.). Corresponde a los hechos ocurridos en fechas indeterminadas pero estimativamente a diario y desde el año 2018, hasta el último hecho acontecido el día 16/10/2022, en el domicilio convivencial sito en Planta Urbana Lote N° 18 de la localidad de Pampa Almirón Provincia del Chaco, en perjuicio de la menor Aldana Ayelén Acevedo. Hechos que se hallan debidamente descriptos en los considerandos. II) DISPONIENDO la PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO del condenado JUAN CARLOS FIGUEROA, en un radio de TRESCIENTOS (300) METROS del domicilio y de todo lugar donde se encuentre y/o frecuenten la señorita CLARA JOSEFINA PEÑA, y la menor ALDANA AYELEN ACEVEDO y de sus familiares; prohibiéndosele, además, comunicarse, relacionarse, entrevistarse o desarrollar cualquier conducta similar con relación a la víctima, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 239 del Código Penal Argentino. Debiendo hacerse entrega de una copia de la presente Sentencia a la señorita CLARA JOSEFINA PEÑA, y la menor ALDANA AYELEN ACEVEDO, a los fines de arbitrar los medios necesarios para el cumplimiento de lo aquí dispuesto, todo de conformidad a lo dispuesto en los considerandos. III) DISPONIENDO que el condenado JUAN CARLOS FIGUEROA, se someta a un TRATAMIENTO PSICOLÓGICO adecuado y vinculado con el hechos. V) REQUIRIENDO el comparendo ...VI) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, FDO: DRA. FERNÁNDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA).- La pena impuesta quedará compurgada el día hasta el agotamiento de su Pena, que se producirá el y día 15/11/2031 (Quince de noviembre del año del dos mil treinta y uno). Gral. José de San Martín, Chaco, 17 de Abril del 2023.-

Orlando Daniel Lescano

Secretario

s/c

E:17/05 V:29/05/2023

>*<

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **VARGAS Y CIA ACISA** CUIT N° 30-50881880-3, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 5 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 07 de enero de 2022-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma TOTAL de: \$ 252.355,12 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO pesos con 12/100 ctvos. de acuerdo al siguiente detalle: (11-12/2018 y 09-10-1112/2019) IMP. INMO. RURAL \$ 146.627,51. RECARGO al 28/01/2022 \$ 105.727,6f TOTAL \$ 252.355,12. Dicha Obligación se origina en el incumplimiento de Anticipos y/o cuotas determinadas, emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario, se procederá de inmediato a gestionar judicialmente la deuda. En caso de tener regularizado y/o abonado el importe reclamado, sepan disculpar los inconvenientes ocasionados debiendo concurrir a las oficinas antes citadas, aportando las copias o fotocopias para su debida registración..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **KARBAN DANIEL** CUIT N° 20-11005230-9, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 108867 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 28 de septiembre de 2022-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma TOTAL de: \$ 41.000,60 CUARENTA Y UN MIL pesos con 60/100 ctvos. de acuerdo al siguiente detalle: (0910-11-12/2020 y 09-10-11-12/2021) IMP. INMO. RURAL \$ 28.616,72. RECARGO al 22/10/2022 \$ 12.383,88. TOTAL \$ 41.000,60. Dicha Obligación se origina en el incumplimiento de Anticipos y/o cuotas determinadas, emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario, se procederá de inmediato a gestionar judicialmente la deuda. En caso de tener regularizado y/o abonado el importe reclamado, sepan disculpar los inconvenientes ocasionados, debiendo concurrir a las oficinas antes citadas, aportando las copias o fotocopias para su debida registración..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **MEDINA BENITEZ ANTONIO** CUIT N° 20-15232745-6, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 56523 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 26 de agosto de 2022-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco

Provincial la suma TOTAL de: \$ 28.356,97 VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS pesos con 97/100 ctvos. de acuerdo al siguiente detalle: (09-10-11-12/2020 y 09-10-11-12/2021) IMP. INMO. RURAL \$ 20.316,64. RECARGO al 15/09/2022 \$ 8.040,33. TOTAL \$ 28 356,97. Dicha Obligación se origina en el incumplimiento de Anticipos y/o cuotas determinadas, emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario, se procederá de inmediato a gestionar judicialmente la deuda. En caso de tener regularizado y/o abonado el importe reclamado, sepan disculpar los inconvenientes ocasionados, debiendo concurrir a las oficinas antes citadas, aportando las copias o fotocopias para su debida registración..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **MARTIN JORGE VICTOR** CUIT N° 20-10735347-0, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 108863 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 28 de septiembre de 2022-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma TOTAL de: \$ 63.909,29 SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE pesos con 29/100 ctvos. de acuerdo al siguiente detalle: (09-10-11-12/2020 y 09-10-11-12/2021) IMP. INMO. RURAL \$ 44.606,04. RECARGO al 22/10/2022 \$ 19.303,25. TOTAL \$ 63.909,29. Dicha Obligación se origina en el incumplimiento de Anticipos y/o cuotas determinadas, emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario, se procederá de inmediato a gestionar judicialmente la deuda. En caso de tener regularizado y/o abonado el importe reclamado, sepan disculpar los inconvenientes ocasionados, debiendo concurrir a las oficinas antes citadas, aportando las copias o fotocopias para su debida registración..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **DE LANGHE JORGE GUSTAVO** CUIT N° 20-16428590-2, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 108868 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 28 de septiembre de 2022-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma TOTAL de: \$ 42.213,03 CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE pesos con 3/100 ctvos. de acuerdo al siguiente detalle: (09-10-11-12/2020 y 09-10-11-12/2021) IMP. INMO. RURAL \$ 29.462,94. RECARGO al 22/10/2022 \$ 12.750,09. TOTAL \$ 42.213,03. Dicha Obligación se origina en el incumplimiento de Anticipos y/o cuotas determinadas, emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario, se procederá de inmediato a gestionar judicialmente la deuda. En caso de tener regularizado y/o abonado el importe reclamado, sepan disculpar los inconvenientes ocasionados, debiendo concurrir a las oficinas antes citadas, aportando las copias o fotocopias para su debida registración..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **VERON ELVIO** CUIT N° 20-12828713-3, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja; de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 67 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 25 de abril de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 22.576,80) de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G. N° 1552/08 ITEM 05) \$ 13.200,00 MULTAS (R.G. N° 1552/08 ITEM 02) \$ 2.000,00 RECARGOS al 15/05/2023 \$ 7.376,80 TOTALES \$ 22.576,80. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 125 de fecha 08/04/2022- MULTAS- R.G. N° 1552/08 ITEM 02 y R.I. N° 7/2020/D de fecha 30/03/2020- MULTAS- R.G. N° 1552/08 ITEM 05, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **CLAVERO MARIA ESTELA** CUIT N° 27-05398526-8, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 70 que en su parte pertinente

dispone: "Resistencia, 25 de abril de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 16.924,80). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G. N° 1552/08 ITEM 02) \$ 12.300,00 RECARGOS al 15/05/2023 \$ 4.624,80 TOTALES \$ 16.924,80. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 142 de fecha 12/04/2022-MULTAS-R.G. N° 1552/08 ITEM 02, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **DE LANGHE JORGE GUSTAVO** CUIT N° 20-16428590-2, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 73725 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 23 de noviembre de 2021-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma TOTAL de: \$ 47.072,94 CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS pesos con 94/100 ctvos. de acuerdo al siguiente detalle: (09-10-11-12/2018 y 09-10-11-12/2019) IMP. INMO. RURAL \$ 26 801,57. RECARGO al 10/12/2021 \$ 20.271,37. TOTAL \$ 47.072,94. Dicha. Obligación se origina en el incumplimiento de Anticipos y/o cuotas determinadas, emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario, se procederá de inmediato a gestionar judicialmente la deuda. En caso de tener regularizado y/o abonado el importe reclamado, sepan disculpar los inconvenientes ocasionados, debiendo concurrir a las oficinas antes citadas, aportando las copias o fotocopias para su debida registración..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **AUTOMOTORES EL CONDOR S.A.** CUIT N° 30-70837945-6, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 38 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 19 de abril de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 560.973,99). - de acuerdo al siguiente detalle: ING. BRUTOS (01,03,04,05,06,07,09,10,11 y 12/2017) \$ 165.818,49 ADICIONAL 10%- Ley N° 666-K (antes Ley 3565) \$ 16.581,85 RECARGOS al 15/05/2023 \$ 378.573,65' TOTALES \$ 560.973,99. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de C.V. N° 030 de fecha 09/02/2023, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **PERA PATRICIA SOLEDAD** CUIT N° 27-29457246-0, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 36 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 19 de abril de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 79.794,19). - de acuerdo al siguiente detalle: ING. BRUTOS (01,04 y 12/2018) \$ 26.141,07 ADICIONAL 10%- Ley N° 666-K (antes Ley 3565) \$ 2.614,11 RECARGOS al 15/05/2023 \$ 51.039,01 TOTALES \$ 79.794,19. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de C.V. N° 005 de fecha 09/01/2023, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **TOMASSONE DANIELA MARIA** CUIT N° 27-21930547-3, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 44 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 24 de abril de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$22.754,80). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G. N° 1552/08 ITEM 02) \$ 13.200,00 MULTAS (R.G. N° 1552/08

ITEM 05) \$ 2.000,00 RECARGOS al 15/05/2023 \$ 7.554,80 TOTALES \$ 22.754,80. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 135 de fecha 08/04/2022-MULTAS R.Ó. N° 1552/08 ITEM 02 y R.I. N° 173-2019/D de fecha 04/12/2019-MULTAS R.G. N° 1552/08 ITEM 05, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda. Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad, a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

EDICTO: El Señor 'ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **COOPERATIVA DE TRABAJO EL GAUCHITO LTDA.** CUIT N° 30-71437932-8, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 46 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 24 de abril de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: NUEVE MIL QUINIENTOS CON SESENTA CENTAVOS (\$9.500,60). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G. N° 1552/08 ITEM 10 Y 12) \$ 6.700,00 RECARGOS al 15/05/2023 \$ 2.800,60 TOTALES \$ 9.500,60. bicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 0008 de fecha 09/03/20227 MULTAS R.G. N° 1552/08 ITEM 10 y 12, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad, a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **BERTHET S.R.L.** CUIT N° 30-71174841-1, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 65 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 25 de abril de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 36.537,60) de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G. N° 1552/08 ITEM 03) \$ 26.400,00 RECARGOS .al 15/05/2023 \$ 10.137,60 TOTALES \$ 36.537,60. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 130 de fecha 08/04/2022- MULTAS R.G. N° 1552/08 ITEM 03, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda, Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2023.-

CP Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General

s/c

E:17/05 V:22/05/2022

>*<

EDICTO: Resistencia, 8 de Agosto de 2022. Por disposición del Juzgado del Trabajo N° 4 sito en López y Planes 637 6° de Resistencia, a cargo de VS. DR. FABIÁN AMARILLA - JUEZ DEL JUZGADO DEL TRABAJO N° 4, se hace saber que en los autos: "**STEMBER, ARGENTINO JULIO C/ ASOCIART A.R.T. S.A. S/ PROCEDIMIENTO ABREVIADO** - ART. 337 C.P.L."- EXPTE. N° 977/21: CITese a los DERECHOS HABIENTES del Sr. ARGENTINO JULIO STEMBER, DNI. N° 26.050.919 para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en los art. 162/165 del C.P.C.Y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 84 de la ley ritual. A tal fin ofíciase a Radio Nacional y/o Diario Local y al Boletín Oficial. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a las Dras. XIOMARA PEREZ y JUDITH ALVARENGA y/o persona que designe con amplias facultades de ley. Aporten proyectos.- Secretaria, 11 de Noviembre de 2022. El presente edicto se encuentra exento de los pagos de tasa, impuestos y sellados de actuaciones.-

Eduardo M. Pereyra
Secretario

s/c

E:15/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: El Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a **RUBEN RAMON ALVARENGA**, DNI N° 31.777.177, que en los autos: "**ALVARENGA, RUBEN RAMON S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA**, Expte. N° 8695/14-2" SEC. N° 3, a fs. 190/191 y vta., se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N° 80.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, actuando el suscripto, Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, en Sala Unipersonal, asistido por la Secretaria, Dra. Rocío Rodríguez Mendoza, ... FALLO: I).- Declarar

extinguida la acción penal emergente del delito de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA (art. 163 inc. 4° en función del art. 42, todos del Cód. Penal) que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a RUBEN RAMON ALVARENGA, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 59 inc. 7, 76 ter párrafo 4° del Código Penal, 359 inc. 4° y 377 del CPP. Con costas. II.- Regular honorarios profesionales en favor del Jorge Claudio Soto por la participación acordada en autos en la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 51.200), que se corresponde con un Salario Mínimo, Vital y Móvil, que estarán a cargo del imputado RUBEN RAMON ALVARENGA; dejando al profesional intimado a efectuar los aportes correspondientes a Caja Forense. III.- Agréguese el original a a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, ARCHIVESE. Fdo. Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2023.

Dra. Rocío Rodríguez Mendoza
Secretaria

s/c

E:15/05 V:24/05/2023

----->*<-----

EDICTO: La Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a **BRAIAN DANIEL IFRAN**, Argentino, DNI N° 40.607.731, nacido el 03/10/1994, domiciliado en calle 25 entre 8 y 10 del Barrio Obrero, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hijo de Mario Daniel Ifrán y de Liliana Jael Oviedo que en los autos: "**INFRAN, BRAIAN DANIEL S/ HURTO CALIFICADO**" Expte. N° 1871/15-2, Sec. 3, a fs. 138/139, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N° 17.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, actuando la suscripta, Dra. Fanny Alicia Zamateo, como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, asistida por la Secretaria Autorizante, Dra. Rocío Rodríguez Mendoza, ... FALLO: I) Declarar EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente del delito de HURTO CALIFICADO (art. 163 inc. 6 del CP), que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a BRAIAN DANIEL IFRAN, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal; y 377 del CPPCh. II) Agregar el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de marzo de 2023.

Dra. Rocío Rodríguez Mendoza
Secretaria

s/c

E:15/05 V:24/05/2023

----->*<-----

EDICTO: La Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a **IVAN FERNANDO PETRIS**, DNI N° 43.110.112, que en los autos: "**PEREZ, ALBERTO MIGUEL - PETRIS, IVAN FERNANDO S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA**" Expte. N° 675/13-2, Sec. N° 3, a fs. 261/262 y vta., se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N° 05.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, actuando la suscripta, Dra. Fanny Alicia Zamateo, como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, asistida por la Secretaria Autorizante, Dra. Rocío Rodríguez Mendoza, ... FALLO: I) Declarar EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente del delito de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, (art. 163 inc. 6 y 42 del CP), que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a IVAN FERNANDO PETRIS, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal; y 377 del CPPCh. II) Dejar sin efecto la fianza otorgada por la Sra. María Viviana Acuña, realizada ante la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad, en fecha 30/01/2013, en favor del imputado IVAN FERNANDO PETRIS, (fs. 41). III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Romina Giorgieff Atanasoff, por la intervención que tuviera en autos, en la suma de PESOS PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$67.743), debiendo notificársela de lo aquí resuelto y dejándola intimado a efectuar los aportes correspondientes a Caja Forense. IV) Agregar el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de marzo de 2023.

Dra. Rocío Rodríguez Mendoza
Secretaria

s/c

E:15/05 V:24/05/2023

----->*<-----

EDICTO: Notificación Disposición N° 195/2023. A Dirección de Bosques de la Subsecretaria de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la provincia del Chaco, a cargo del Dr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques, sito en calle Pellegrini N° 445, 2° Piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**CAMPOS, OSCAR FELIPE - plan PN2014/028 LEY N° 26.331- PLAN DE MANEJO-MODALIDAD: SILVOPASTORIL-U.P. 1, SUBDIV. LEGUA A, LOTE PROYECTADO N° 10, ZONA B, CIRC, VII- DPTO. GRAL. GÜEMES- Expte: E52014-557-E'**": ha dictado la presente - Disposición N° 195/2023- "Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de mayo de 2023.

2023. VISTO... CONSIDERANDO... EL DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: ARTÍCULO 1°: INTIMAR al Sr CAMPOS Oscar Felipe CUIL N° 20-17150896-8 con domicilio legal en Paraje los Rosales S/N de la localidad de Fuerte Esperanza. Chaco, en su carácter de ejecutor del plan, a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en la Cláusula Cuarta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en fecha 01 de agosto de 2018, realizar rendición en los términos de la cláusula cuarta del acuerdo de ejecución de proyecto. adjuntando informe Técnico de las actividades realizadas avalado por Profesional responsable del proyecto o hacer efectiva la devolución del crédito percibido, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE con 00/100 (\$199.927,00) vinculado al proyecto de ejecución celebrado en el marco de la Ley N° 26.331 ARTÍCULO 2°: OTORGAR un plazo perentorio de 10 días hábiles contados a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTICULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía según su estado y remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley penal y el Código de Faltas de la Provincia del Chaco. ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Archivar. Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción, Industria y Empleo".

Emanuel Bernabé Carrocino

Director de Bosques

s/c E:15/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: El Sr. Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Chaco, Dr. JOSE TEITELBAUM, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de JANCSIK JOSE ANDRES para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**JANCSIK JOSE ANDRES S/ SUCESORIO**". Expte. 1639/19 - Sec. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de Abril de 2.023.-

Francisco J. Morales Lezica

Secretario

R N°:198.504 **E:12/05 V:17/05/2023**

>*<

EDICTO: Dr. MALINA PABLO I. juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 2 de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALMA ELENA TERESA, DNI 13.056.104 para hacer valer sus derechos en autos "**SALMA ELENA TERESA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO**" Expte. 206/23, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela 28 de Abril de 2.023.-

Dra. Veronica I. Mendoza

Secretaria

R N°:198.554 **E:12/05 V:17/05/2023**

>*<

EDICTO: POR TRES DIAS La **Subsecretaría de Articulación Comunitaria y Gestión de Tierras, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. Sostenible**, CITA Y EMPLEZA al Sr. **SANCHEZ RICARDO SAMUEL**, DNI N° 37.323.016, quien es adjudicataria por Resolución N° 020/18 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 5 días y bajo apercibimiento de ley deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N2 3108-A - Ley de Ministerios; y sus modificatorias N2 3333-A y N2 3508-A - y si correspondiere, en los términos de la Ley Nro. 3679-A -REINSTAURA LA LEY 2024-K (antes ley 7030), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio fijado en Obligado N° 229, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el horario de 8 a 13 horas. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II Sec. "B" Chacra 133 Mz. 1 Pc. 09 - Barrio VILLA ENCANTO, Titular: Provincia del Chaco - Ministerio de lente y Desarrollo Territorial Sostenible -

Arq. Alan Strusiat

Subsecretario de Articulación de Tierra A/C

s/c **E:12/05 V:17/05/2023**

>*<

EDICTO: Dr. ERNESTO SILVESTRI - JUEZ SUPLENTE, JUZGADO LABORAL N °. 2, sito en calle López y Planes N °. 637 - 4to. Piso, Ciudad: "Resistencia, 05 de Octubre de 2022... 2).- Atento constancias de autos CÍTESE a los DERECHO HABIENTES DEL Sr. EDUARDO RAUL AGUIRREZ D.N.I. N°. 11.899.018 para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 del C.P.L., solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad con lo normado en el Art. 84 de la ley ritual. A tal fin oficiese a Radio Nacional, Diario Local y al Boletín Oficial. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a los recurrentes y/o persona que designen con amplias facultades de ley. Aporten proyectos... 4).- Notif. Fdo. Dr. ERNESTO SILVESTRI - JUEZ SUPLENTE - JUZGADO DEL TRABAJO N°. 2 - PODER JUDICIAL DEL CHACO". En los autos caratulados: "**AGUIRREZ, EDUARDO RAÚL C/ GIMÉNEZ, HORACIO GUILLERMO Y/O EL REY DEL VIGILANTE S/ INDEMNIZACIÓN, ETC.**", Expte. N°. 1683, Año 2020".- ART., 84 - LEY 2225-0 - C.P.L.: "LOS TRABAJADORES O SUS DERECHO-HABIENTES Y LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

LEGALMENTE RECONOCIDAS GOZARÁN DEL BENEFICIO DE LA JUSTICIA GRATUITA, HALLÁNDOSE EXCEPTUADOS DE TODO IMPUESTO, TASA O CUALQUIER TIPO DE CONTRIBUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES. SERÁ TAMBIÉN GRATUITA LA EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS O CERTIFICADOS DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y SUS LEGALIZACIONES QUE HAYAN DE UTILIZARSE EN LAS CAUSAS LABORALES.-

Nancy Alejandra Lazzarini
Secretaria

s/c E:12/05 V:17/05/2023

>*<

EDICTO: EL DR., HUGO ORLANDO AGUIRRE, JUEZ CIVIL y COMERCIAL N° 1 DE VILLA ANGELA, CHACO, SITO EN LAVALLE N° 232- PISO 1°- HACE SABER POR CINCO DIAS QUE EL MARTILLERO PUBLICO JORGE LUIS FERNANDEZ OVANDO, EN AUTOS: "**SLOBODIUK ANTONIO PABLO S/ QUIEBRA INDIRECTA**", EXPTE. N° 169-AÑO 2015.- REMATARÁ EN CALLE GUEVARA 914, EL DIA 07 DE JUNIO A LAS 10,00 HORAS VILLA ANGELA, LO SIGUIENTES BIENES:- 1) Parcela 34 de la Manzana 11, Circ. VI, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3409, con superficie de 84,38 M2; BASE \$450.000;- 2) Parcela 21 de la Manzana II, Circ. VI, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3410, con superficie de 622,50 M2; BASE \$1.500.000;-3) Parcela 26 de la Manzana 11, Circ. VI, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2867, con superficie de 625 M2; BASE \$1.500.000 y 4) Parcela 33 de la Manzana 11, Circ. VI, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2960, con superficie de 155,52 M2; BASE \$650.000; todos ubicados en Los Frentones, Dpto. Almirante Brown de la Provincia del Chaco con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido en ellos. **CONDICIONES:- REMATE PUBLICO**, al contado y al mejor postor, en forma singular, Sella 20% del precio de venta, saldo a la aprobación judicial del remate, **DEUDAS:-Impuestos Inmobiliarios:-PARCELA 33- \$22.258.09.-PARCELA 34\$11.869,13.- PARCELA 21 \$ 28.101,80- PARCELA 26- \$36.032,08-(AL 20/12-2022)- SAMEEP-PARCELA 21- \$ I.101,63.-PARCELA 26- \$1.101,63-comisión 6%.**, todo a cargo del comprador.- **TERRENOS DESOCUPADOS.-**Sólo en caso de no haber postores, transcurrido el plazo de una (1) hora, se reducirá la base en un25%, reduciéndose otro 25% si pasado igual lapso de tiempo tampoco hubieren postores, dejándose debidamente establecido el 50% del valor de tasación de los inmuebles como precio mínimo debajo del cual no habrá adjudicación.- **CONSULTAS MARTILLERO - ACTUANTE 3735629602- VILLA ANGELA, SECRETARIA 5 DE MAYO DE 2023.-**

Marcelo A. Bali
Secretario

c/c E:12/05 V:22/05/2023

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE Sr. **PABLO ELIAS RAMIREZ**, DNI N° 16.295.699, apodado LITO, edad 59 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad Argentina, nacido en El Paraje Tres Naciones - Tres Isletas, el 27/06/1963, domiciliado en Avenida 1° de Mayo N° 332, localidad de Tres Isletas, con principales lugares de residencia anterior en mismo, sabe leer y escribir, estudios primaria completa, antecedentes penales no posee, hijo de PEDRO RAMIREZ (F), y de MARIA MAKSYM CZUK (V), domiciliada en Avenida 1° de Mayo N° 332; quién se encuentra alojado en la Comisaria de la ciudad de Tres Isletas, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente:"...I) CONDENAR a RAMIREZ PABLO ELIAS, de datos filiatorios incorporados, como autor penalmente responsable de los delitos de DESOBEDIENCIA JUDICIAL, VIOLACION DE DOMICILIO y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, EN CONCURSO IDEAL, TODO EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO, Art.239, Art.150 y Art.119 1er. y 3er. párrafo, en función del Art.54, todos del CODIGO PENAL, en el marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres N°26.485, AMENAZAS, Art. 149 Bis 1er. Párrafo del C.P. y AMENAZAS EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO, Art. 149 bis Primer Párrafo Primer Supuesto, en el marco de la Ley 4.175 Provincial del Chaco y la Ley Nacional 26.485, en funcion del Art.54, todos del Código Penal. y en consecuencia IMPONER la pena de SIETE (07) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal.- II)...- III)... - II)...- III)...- IV)...-V)...- VI)...- VII)...-VIII)...-IX)...-X)...- Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH - Juez de Cámara Multifueros - VI Circ. Judicial; Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMMANUEL - Secretario de Camara.-..." - Juan José Castelli, Chaco, 10 de MAYO de 2023.-

Natalia Lourdes Arrua
Secretaria

s/c E:12/05 V:22/05/2023

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **ALEJANDRA PAOLA CASTILLO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°26.984.921, nacida en Resistencia, el día: 27/6/1979, de estado civil: Soltera, de ocupación: AMA DE CASA, con domicilio en: PASAJE DUVIVIER N°2331, VILLA LIBERTAD, Resistencia, hija de ANDRES AVELINO CASTILLO y ANA MARIA GARAY, Prontuario Prov. AG578605, Prontuario Nac. U4250598, en los autos "**CASTILLO, ALEJANDRA PAOLA S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N°7826/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°179/20 del 14/12/2020 dictada

por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Pintos Walter Ariel; Pintos Lautaro Ariel; Castillo Alejandra Paola; Ozuna Verónica s/ Homicidio simple en caracter de coautor, homicidio simple en caracter de partícipe necesaria y homicidio simple en caracter de partícipe necesaria en concurso real con lesiones leves", Expte. N° 21566/2018-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III. CONDENANDO a ALEJANDRA PAOLA CASTILLO, por el delito de HOMICIDIO SIMPLE EN CARÁCTER DE PARTÍCIPE SECUNDARIO (Art. 79 en función del Art. 46 del C.P.), a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, continuando en su modalidad de detención domiciliaria, más las accesorias legales del Art. 12 del CP por igual término, por el hecho cometido el 11-06-2018, frente a la vivienda sita en Mz. 54, Pc. 10, Barrio 444 Viviendas, de la localidad de Fontana-Chaco, en perjuicio de quien en vida fuera Roberto Jesús Monje; investigado en el Expte. N° 21566/2018-1, caratulado: "PINTOS WALTER ARIEL; PINTOS LAUTARO ARIEL; CASTILLO ALEJANDRA PAOLA; OZUNA VERÓNICA S/ HOMICIDIO SIMPLE EN CARACTER DE COAUTOR HOMICIDIO SIMPLE EN CARACTER DE PARTICIPE NECESARIA Y HOMICIDIO SIMPLE EN CARACTER DE PARTICIPE NECESARIA EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES", por el Equipo Fiscal N°3. Con costas... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Juez-; Dra. Carolina Yagueddu Balmaceda Bargas -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 24 de Abril del 2023.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c E:12/05 V:22/05/2023

>*<

EDICTO: El Sr. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 por Subrogancia, Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, HACE SABER QUE RESPECTO DE **RAMON SAUCEDO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°18.145.481, nacido en Colonias Unidas, el día: 31/8/1966, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: SAN LORENZO N°1662, RESISTENCIA, hijo de RAMON AMBROSIO SAUCEDO (V) y YOLANDA MEDRANO (V), Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**SAUCEDO, RAMON S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°41507/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°263/22 del 14/11/2022 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Saucedo, Ramón s/ Abuso Sexual con acceso carnal agravado por el vínculo y por la situación de convivencia", Expte. N°21506/2019-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a RAMÓN SAUCEDO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VINCULO Y HABERSE APROVECHADO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA (Art. 119 2do. párrafo; Art. 119 3er. párrafo y 4to. párrafo incs. b y f en función con el art. 55 del C.P.), a la pena de OCHO (8) AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, en orden al hecho cometido en perjuicio de la menor ... requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 10, en la causa N° 21506/2019-1, caratulada: "SAUCEDO, RAMÓN S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA", Expediente Policial: 130/24-3096-E/2019. Con costas. II.- DISPONIENDO la PROHIBICION DE ACERCAMIENTO y/o CONTACTO por cualquier medio de RAMÓN SAUCEDO, al domicilio ... y en especial a la denunciante ... y a la menor damnificada ... y/u otros lugares de residencia y/o que éstos frecuenten a una distancia no menor de 300 metros... Fdo.: Dra. María Virginia Ise -Juez-; Dr. Ramón Alberto Godoy -Secretario-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 24 de Abril del 2023.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c E:12/05 V:22/05/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sr. **MIGUEL OBREGON**; La siguiente Resolución N°0788/23, de fecha 25 Abril de 2023, dictada en el Expediente N° E14- 2022-126/E, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada al Sr. Miguel Obregón, D.N.I. N° 7.444.675, Mediante Resolución N°1951/ de fecha 16 de septiembre 1985, a cual se adjudicó en venta el predio identificado como: Mitad Este del Lote 171 (Pc. 02 Chacra 21 – Circ. VIII- Sección B, La Florida General Güemes con una Superficie de 50has. conforme lo establece los artículos 32 inc. B) y 33 de la Ley 471/P L. 2913), en concordancia con los Arts.42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2°: Hágase saber al Causante que dentro de (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley179/A, (antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:12/05 V:17/05/2023

>*<

EDICTO: EL DR. MARCELO ALEJANDRO BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo **ALEJANDRO RICARDO ROMUALDO** (DNI N° 34.048.713, Argentino, Soltero, Jornalero nacido en Lote N° 40 -Colonia

Aborígen-, Machagai, el 14/05/1988, domiciliado en calle Carlos Vecchietti s/n -Quinta N° 38-, Machagai, Estudios Secundario Incompletos, hijo de Juan Romualdo y de Griselda Noemi Gomez), en los autos caratulados "**ROMUALDO ALEJANDRO RICARDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 4036/2023-2, se ejecuta Sentencia N° 26 de fecha 17/03/2023, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a ALEJANDRO RICARDO ROMUALDO, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso Sexual con acceso carnal (art. 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo del Código Penal), condenándolo a cumplir la pena de NUEVE AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación por igual término y accesorias del art. 12 del C. Penal; con costas, exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia." Fdo. Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez Sala Unipersonal-; Dr. Manuel Alejandro Moreno -Secretario-.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de Mayo de 2023.

Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c E:12/05 V:22/05/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar Resolución N° 0851, fecha 8 de Mayo de 2023, dictada en el Expediente N° E14-2023-1381/Ae, y E141963-15/E (Digital) **ARTÍCULO 1°:** Dejar sin efecto la Resolución N° 0140 de fecha 20 de noviembre de 2006 que dispuso la rectificación N° 1369 de fecha 1977 en lo que en denominación y superficie se refiere por haberse tornado abstracto la cuestión en relación al objeto del mismo, de conformidad con los antecedentes de hecho y de derecho apuntados precedentemente **ARTICULO 2°** Rectificar en cuanto a Denominación Y Superficie y Titularidad la Resolución N° 1369/77 debiendo quedar redactado de la siguiente forma Artículo 1° Rectificar la adjudicación mediante Resolución 1369/77 al Sr. **Santos Amado Torres** D.N.I N° 16.503.109 por la Fracción Este de la Parcela 1275, Circunscripción VII, Zona B, Departamento General Güemes con Superficie de 240has. Conforme los términos de los artículos de los artículos 35 inc. A) de la Ley 471/P en concordancia con el art. 42 y 43 de la Constitución Provincial., **ARTICULO 3°** Declarar en Disponibilidad la Fracción Oeste de la Parcela 1275, VII Circunscripción. Zona B, Departamento General Güemes, con superficie 144has, 34as. 98cas. 62m2 Aproximados. **ARTICULO 4°** Hágase saber causante que dentro de los cinco (5) días de notificado la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179/A (antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco –

Silvina Alejandra Reyes
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:12/05 V:17/05/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sr. **ROLON EDUARDO ESTEBAN**, la siguiente Resolución N°0869, fecha 09 de Mayo de 2023, dictada en el Expediente N° E14-2013-314/E, Físico; **ARTÍCULO 1°:** Rescindase la adjudicación en venta otorgada al Sr. Rolon Eduardo Esteban, D.N.I 22.832.671, Sobre la Unidad Proyectada N° 6. Subdivisión de la Parcela 3 Chacra 39, Sección B, Circunscripción V, Departamento Bermejo, con una superficie de 07has. Por incumplimiento del Art.29 incs. b) y e) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P. en los Términos en los términos de los Arts. 32 inc b) de la mencionada norma y en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial., (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:12/05 V:17/05/2023

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA ALVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: SEGOVIA, LEANDRO GASTON, alias Ñato, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil soltero, D.N.I. N° 44.276.168, domiciliado en la localidad de la Tigra, nacido en San Bernardo fecha no recuerda, hijo de Griselda Mareco, en la causa caratulada: "**SEGOVIA, LEANDRO GASTON S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL (3 HECHOS), AMENAZAS (2 HECHOS) y DAÑO (2 HECHOS) EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N° 5323/2022-3, se ejecuta la Sentencia N° 38 de fecha 16/03/2023, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... I)-CONDENAR a SEGOVIA, LEANDRO GASTON, alias Ñato, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil soltero, D.N.I. N° 44.276.168, domiciliado en la localidad de la Tigra, nacido en San Bernardo fecha no recuerda, hijo de Griselda Mareco; como autor penalmente responsable de los delitos de Amenazas (Dos Hechos), Desobediencia Judicial (Tres Hechos) y Daño (Dos Hechos) en Concurso Ideal (arts. 149 bis, primer párrafo, primer supuesto; 239, 183 en función del art 54 todos del Código Penal), a la pena de UN (1) AÑO DE PRISION EFECTIVA SIN ACCESORIAS Y CON COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$) 1.125) la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, (arts. 29, 40, 41, del C.P.; art. 530, del C.P.P. Ley 965-N).-II)-UNIFICAR esta pena con la dictada en las causas caratuladas: SEGOVIA,

LEANDRO GASTON S/ DAÑO Y AMENAZAS", Expte. N° 329/2022-3 (declarada principal) y SU conexas: "SEGOVIA, LEANDRO GASTON S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA BLANCA", Expte. 344/2022-3, en la que en fecha 02 de Mayo de 2022 por Sentencia N° 44 se resolvió CONDENAR a SEGOVIA, LEANDRO GASTON como autor penalmente responsable de los delitos de "DAÑO, AMENAZAS y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL", previstos y reprimidos por los arts. 183, 149 bis ler. párrafo. ler. apartado y 89 en función del 55 todos del Código Penal, a la pena de SIETE (7) DE PRISION EN SUSPENSO SIN ACCESORIAS Y CON COSTAS, debiendo REVOCAR la misma e IMPONER la PENA ÚNICA de UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, sanción comprensiva de los delitos de AMENAZAS (DOS HECHOS), DESOBEDIENCIA JUDICIAL (TRES HECHOS), DAÑO (DOS HECHOS) EN CONCURSO IDEAL y AMENAZAS, DAÑO y LESIONES LEVES AGRAVADAS EN CONCURSO REAL (arts. 149 bis primer párrafo primer apartado, 239 y 183 en función del 54 y 149 bis , 183 y 89 en función del 55 todos del Código Penal) de conformidad a lo dispuesto en el art. 58 del citado texto legal.- (arts. 29, 40, 41, del C.P; art. 530, del C.P.P. Ley 965-N)..- Fdo: DRA. KURAY MARIA ALEJANDRA ANGELICA.- JUEZA- SLAVIK EVA VIRNA LORENA -SECRETARIA DE TRAMITE.-Juzgado Correccional VILLA ANGELA, CHACO, 11 de abril de 2023.-

Karina Elisabeth Lopez
Secretaria Provisoria

s/c E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a **SANCHEZ, YAMILA EVELIN**, argentina, soltera, ama de casa, de 30 años de edad, nacido en GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, el 28 de junio de 1992, hijo de ISIDRO SANCHEZ y de ANA NÉLIDA MOREIRA, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 36.980.162, se domicilia en B° 60 VIVIENDAS, MZ 01, PC. 04, Gral. José de San Martín, Chaco, que en los autos N° 1852/18-5, caratulada "**SANCHEZ YAMILA EVELIN S/ USURPACIÓN**" se dictó la siguiente Resolución N° 53 Gral. José de San Martín, CHACO, 24 de Abril de 2023.GI. - AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa a la imputada SANCHEZ, YAMILA EVELIN, ya filiada, del delito de USURPACIÓN, Art. 181 Inc. 1° del Código Penal, en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.) II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 44 de fecha 27 DE FEBRERO DE 2020 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 170. III) ... IV) PUBLÍQUESE EDICTO en el boletín, oficial a efectos de notificarla de la presente resolución. V) ... VI) Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO, GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 24 de abril de 2023.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sra. **LOPEZ ANALIA ROXANA** D.N.I. 43.886.578, la siguiente Resolución N° 0789/22, de fecha 22 de Abril de 2023, dictada en el Expediente N° E14-2017-81/E, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindir la adjudicación en venta otorgada a la Sra., López Analia Roxana D.N.I.43.886.578. Mediante Resolución 0599 de fecha 17 de mayo de 2017, rectificado por su similar Resolución N° 117 de fecha 11 de Agosto de 2017 que adjudica en venta el predio identificado como UP. N° 32 - Subdiv. De la Pc 8.- Chacra 192- Circ. VIII.- Secc. G- (Villa Rural Zaparínqui)- Dpto., General Güemes, con superficie de 300m2 conforme lo establece el art., 32 inc. B) y 33 de la Ley 471-P, (Ley 2913), Por incumplimiento de la obligaciones en el art. 29 inc. A y B en concordancia con los art. 42 y 43 de la Constitución Provincial., ARTÍCULO 2°: Notifique se al adjudicatario rescindido conjuntamente con la Resolución N° 0457/22 mediante publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:12/05 V:17/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a **QUINTANA, ANDREA ESTHER**, argentina, soltera, profesora, de 34 años de edad, nacida en Presidencia Roca Chaco, el 4 de septiembre de 1988, hija de GERONIMO QUINTANA y de GLORIA PRIETO, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 33.673.068, se domicilia en Calle Dr. Pedro Mallo S/N, Presidencia Roca, Chaco, que en los autos N° 931/19-5, caratulados "**QUINTANA ANDREA ESTHER S/ DAÑO**" se dictó la siguiente Resolución: "N°50 Gral. José de San Martín, CHACO, 5 de abril de 2023.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa a la imputada QUINTANA, ANDREA ESTHER; ya filiado, del delito de DAÑO (Art. 183 del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 359 inc. 4° del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P.. CON COSTAS (Art. 529 del C.P.P.), II) ... III) COSTAS se imponen las mismas al imputado estableciendo como honorario para el Dr. HECTOR ADRIÁN ARAUJO la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$41.000) en su carácter de

defensor, por la labor desplegada en la primera etapa del proceso y parte inicial de la segunda, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial N° 288-C. Comuníquese a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. IV) ...y) ...VI)...VII)... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON R. SILVESTRI. SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, 05 DE ABRIL DE 2023.-

Dr. Gastón Rafael Silvestri

Secretario

s/c E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a **GOMEZ, SANDRO**, argentino, soltero, jornalero, de 26 años de edad, nacido en Gral. José de San Martín Chaco, el 10 de mayo de 1996, hijo de JUAN CARLOS GOMEZ y de MARIA CRISTINA SIMBARO, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 40.447.157 se domicilia en B° San Francisco S/N, General José de San Martín, que en los autos N° 2592/18-5, caratulados "**GOMEZ SANDRO S/ LESIONES LEVES**" se dictó la siguiente Resolución: "N° 45 Gral. José de San Martín, CHACO, 21 de marzo de 2023.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado GOMEZ, SANDRO, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR..GASTÓN R. SILVESTRI, SECRETARIO, GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 21 de marzo de 2023.-

Dr. Gastón Rafael Silvestri

Secretario

s/c E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a **ALEXIS MICAEL PERUANO**, de nacionalidad argentino, DNI N° 43.110.379, nacido en PAMPA DEL INDIO, el día: 13/09/2001, de 21 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: empleado municipal, se domicilia en: BARRIO PARQUE INDUSTRIAL, PAMPA DEL INDIO, hijo de FELIX PERUANO (t) y ZULMA MORENO (F), Prontuario Nac. U4607865, que en los autos N° 1481/2019-5, caratulada "**HOY: PERUANO ALEXIS MICAEL S/ LESIONES LEVES**" se dictó la siguiente Resolución N°...115.- Gral. José de San Martín, CHACO, 5 de Abril de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado ALEXIS MICAEL PERUANO DNI, N° 43.110.379, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES, At. 89 del C.P., en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377, del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59; inc.3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) ... III) IV), PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución, V), Fdo. Dra. BIBIANA M..G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 05 de Abril de 2023.-

Dr. Gastón Rafael Silvestri

Secretario

s/c E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N°2, Claudio Federico Bernad, sito en Monseñor de Carlo 645 4° pise de Charata, en autos caratulados "**AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SCL C/ RODRIGUEZ DANTE GUSTAVO S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR "HOY QUIEBRA"**", expte. 1694/18, se hace saber que se ha DECLARADO el estado de quiebra del Sr. DANTE GUSTAVO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 25.672.611, domiciliado en Lote N° 24 Campo Welbers, General Pinedo, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco; fijándose como fecha límite hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día: 19 de mayo de 2023; se ha designado como Síndico a la C.P.N. DIANA CARIC PETROVIC, con domicilio en Junín 308, Charata-Chaco.- Fijase el día: 06 de julio de 2023, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día: 24 de octubre de 2023, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39). Señalase Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10° del art. 14, para el día: 06 de febrero de 2024 a las 10:00 hs. Publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial, y en un diario local de amplia circulación. - Fdo. CLAUDIO FEDERICO BERNAD JUEZ.- Charata, Chaco, 02 de mayo de 2023.-

Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

R N°:198.478 E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA ÁLVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: **LUIS BENIGNO FERNANDEZ:** alias DANI o CORRIENTES, de nacionalidad argentina, con 64 años de edad, estado civil VIUDO, de profesión soldador metalúrgico, D.N.I. N° 12.686.819, Tel. Cel. N° 3735 610331, tiene dos hijos

mayores, domiciliado en Colon N° 717 - Villa Angela y Domicilio sito en Pasaje 4 N° 4243- B° Villa García de Corrientes Capital, y Barrio Celia, calle Francia 1420 de Corrientes Capital, nacido en Corrientes Capital en fecha 21 de junio de 1958, que ha cursado estudios Secundario Incompleto, que es hijo de BENIGNO FERNÁNDEZ (y) y de CIPRIANA BARRIOS de FERNÁNDEZ (f)., en la causa caratulada: "**FERNANDEZ LUIS BENIGNO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL en CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE, TODO EN CONCURSO REAL**", Expte. N° 3559/2022-3", se ejecuta la "FERNANDEZ, LUIS BENIGNO S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA CON PRESO " - Expte. N° 2150/2023-3, , dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a LUIS BENIGNO FERNÁNDEZ, de filiación personal obrante en autos, como AUTOR penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL en CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE, TODO EN CONCURSO REAL", a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, SIN ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$1.125,00), la que deberá ser abonada bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (Arts. 29 inc. 3, 40, 41, 45 y Arts. 119 -Tercer Párrafo-, Art. 119 - Primer Párrafo-; Art. 119 -Tercer Párrafo- y Art. 119 - Segundo Párrafo-, en función del Art. 55, todos del Código Penal; Arts. 422, 529, 530, 532 y 533 del Código Procesal Penal -Ley N° 965-N-; y Arts. 8 y 25 de la Ley 840-F y sus modificatorias) Fdo: SALA UNIPERSONAL DE LA CAMARA DEL CRIMEN DR. DANIEL JAVIER RUIZ Ante mi: DRA. ANA EUGENIA VUCKO - Secretaria - Cámara en lo Criminal .- VILLA ANGELA, CHACO, 27 de abril de 2023.-

Karina Elisabeth Lopez

Secretaria Provisoria

s/c

E:10/05 V:19/05/2023

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **FACUNDO ANDRES CHAVEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 41499258, nacido en RESISTENCIA, el día: 08/08/1998, de 24 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: VILLA ENCARNACION 0 SAN JUAN Y C/12; O AV. LAVALLE Y CALLE 12 RESISTENCIA, hijo de CHAVEZ, ROBERTO y TOLEDO NELIDA, Prontuario Prov. 52857 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**CHAVEZ, FACUNDO ANDRES S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°43476/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°303/22 DEL 22-12-2022 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "CHAVEZ, CRISTIAN JAVIER; CHAVEZ, CARLOS NAHUEL; CHAVEZ, FACUNDO ANDRÉS S/ HOMICIDIO", Expte. N°14036/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a FACUNDO ANDRES CHAVEZ, ya filiado, como coautor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 en función del art. 45 ambos del C.P.), a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; en orden a los hechos cometidos en fecha 27 de junio de 2020, siendo las 02:00 horas estimativamente, en calle Andreani N° 1200 aproximadamente de Resistencia, en perjuicio de Alejandro Leonel Armoa alias "Lisandro", investigado en este Expte. N° 14036/2020-1, caratulado: "CHAVEZ, CRISTIAN JAVIER; CHAVEZ, CARLOS NAHUEL; CHAVEZ, FACUNDO ANDRÉS S/ HOMICIDIO", investigado y requerido por la Fiscalía de Investigaciones en lo Penal N° 6. CON COSTAS... Fdo.: Azcona Ernesto Javier Juez, Abraham María Fernanda, Secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal Resistencia, 17 de Abril del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:10/05 V:19/05/2023

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JUAN CARLOS SOSA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°27.353.527, nacido en RESISTENCIA, el día: 25/07/1979, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: PASAJE DODERO Y CALLE N°28 ó Calle 25 al fondo donde era el ex basural, RESISTENCIA, hijo de ALBERTO SOSA y MARIA ESTER VALDOVINO, Prontuario Prov. 30165-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**SOSA, JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°6890/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°30 del 01-03-2023 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL en el Expte. Ppal. N°25280/2022-1 "Sosa, Juan Carlos S/ Homicidio doblemente agravado por el vinculo y femicidio en tentativa" y sus agregadas Expte. N°5530/2020-1 "Sosa Juan Carlos S/ Lesiones leves calificadas por el vinculo en el contexto de violencia de genero" y Expte. N°8528/2020-1 "Sosa Juan Carlos S/ Amenazas en el contexto de la Ley 26.485", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-CONDENANDO a JUAN CARLOS SOSA, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA AGRAVADO POR EL VINCULO; LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO; VIOLACIÓN DE DOMICILIO y AMENAZAS SIMPLS, TODOS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO Y EN CONCURSO REAL, previstos y penados por los artículos 80 incisos 1° y 11° en función del 42; 89 en función con el 92, 80 incisos 1° y 11°; 150; 149 bis primer párrafo, primer supuesto, todos en función del 55 del Código Penal y en el marco de la Ley de Protección Integral de la Mujer Ley 26.485, a cumplir la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN

CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el procedimiento previsto por el art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, y mod. 7143 por los hechos cometidos en Resistencia en perjuicio de Noelia Patricia Zapata en fechas 15 de julio de 2022 (corresponde al Expte. N.º 25280/2022-1); 17 y 20 de diciembre del 2019 (corresponde al Expte N.º 5530/2020-1) y 22 de febrero de 2020 (corresponde al Expte. N.º 8528/2020-1). Con costas... Fdo.: Julieta Noemí Dansey, Juez; Juan Pablo Ruiz Díaz, Secretario; Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 2 de Mayo del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:08/05 V:17/05/2023

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE Sr. **ALDO GUSTAVO VAZQUEZ**, DNI N° 29.749.264, 39 años de edad, estado civil soltero, de ocupación pensionado, nacionalidad ARGENTINO, nacido en JUAN JOSE CASTELLI, CHACO, el 03/10/1982, domiciliado en CHACRA 5 de Juan José Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en Chacra 108, NO sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, hijo de VAZQUEZ MANUEL (v) y de AGUIRRE DOMINGA (v); quien se encuentra alojado en la Comisaría Primera de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA:"...I) DECLARAR al Sr. ALDO GUSTAVO VAZQUEZ, DNI N° 29. 749.264, cuyos demás datos obran en autos, autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CALIFICADO, Art.119, párrafo 1º y 3º en función del inc. b) del 4º párrafo, del Código Penal, y en consecuencia CONDENARLO a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, de conformidad a los hechos y derecho que precedentemente se expusieran.- II) ...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- Fdo.: Dra. ALEJANDRA ANDREA GENOVESE -JUEZA- DE CAMARA MULTIFUEROS - VI Circunscripción Judicial del Chaco, Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -SECRETARIA-"- Juan José Castelli, Chaco, 10 de Mayo de 2023.

Natalia Lourdes Arrua

Secretaria

s/c

E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE Sr. **ROLON CRISTIAN DAVID**, DNI N° 31.159.252, edad 38 años, estado civil Casado, oficio jornalero, teléfono 3644572176, nacionalidad argentino, nacido en TRES ISLETAS el 22 DE ABRIL DE 1984, domiciliado en CHACRA 8, posee principales lugares de residencia anterior en Buenos Aires, SI sabe leer y escribir, estudios: SECUNDARIA INCOMPLETA, antecedentes penales no posee, hijo de RICARDO ROLON (F) de MARIA DEL CARMEN LEDESMA (V) domiciliada en Tres Isletas; quien se encuentra alojado en la Comisaría Primera de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA:"...I) DECLARANDO a ROLON CRISTIAN DAVID, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL ART. 119 1ER Y 3ER PARRAFO DEL CODIGO PENAL y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de SIETE (7) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P.-II)...- III)...- IV)...-V)...-VI)...-VII)...-VIII)...-IX)...-X)...-Fdo.: Dr. RAUL ALBERTO RACH -JUEZ DE CAMARA MULTIFUEROS - VI Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMANUEL -SECRETARIO-"- Juan José Castelli, Chaco, 5 de mayo de 2023.

Natalia Lourdes Arrua

Secretaria

s/c

E:08/05 V:17/05/2023

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DEL NORTE S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en expediente caratulado COMPAÑÍA INTERNACIONAL DEL NORTE SRL S/ Inscripción de Transformación de S.R.L. a S.A., Nro E3-2022-31230-E, se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/06/2022 y 30/08/2022; y Escritura N° 30 del 05/09/2022 ante la escribana Natalia Elizabeth PEGORARO, Titular del registro N° 164 de esta ciudad; los Sres. Iván Cesar BONZI, nacido el 1 de mayo de 1987, D.N.I. N° 32.938.416, CUIT: 2032938416-1, Empresario, soltero, con domicilio legal en Avenida 9 de Julio 4175, Barranqueras, Chaco y especial en calle José Hernández 56, Resistencia Chaco; y Lucas Ricardo BONZI, nacido el 05 de octubre de 1988, D.N.I. N° 34.013.371, CUIT: 20-34013371-5, Empresario, soltero, con domicilio legal Manzana C Casa 12 S/N UCAL, Barranqueras, Chaco y especial en José Hernández 56, Resistencia Chaco, han resuelto transformar la sociedad que ahora girará con el nombre COMPAÑÍA INTERNACIONAL DEL NORTE S.A., continuadora de COMPAÑÍA INTERNACIONAL DEL NORTE S.R.L., estará domiciliada en José Hernández N° 56, de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o

asociadas a terceros, ya sea en el país o en el extranjero: a la compra-venta, cesión, construcción y/o fabricación de bienes; la participación o planificación de negocios para sí o para terceros asociados; actividades agropecuarias, inmobiliarias, comerciales, de exportaciones o importaciones; así como la prestación de servicios, de consultoría y asesoramiento financiero, bancario, comercial, de exportaciones, importaciones, construcción de emprendimientos públicos y privados, participar de licitaciones públicas, contratar o subcontratar personas o empresas, desarrollar tareas de actividad primaria en el ámbito del sector productivo ganadero, agrícola y todo otro sector que posea producción primaria. Podrá celebrar contratos con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos internacionales, nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamientos, constituir sobre los bienes toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con compañías o entidades financieras nacionales e internacionales, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$480.000) y estará representado por CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4.800) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tendrá un valor nominal de PESOS CIEN (\$100) y dará derecho a UN (1) voto. El primer directorio será unipersonal con Iván Cesar BONZI, D.N.I. N° 32.938.416, CUIT: 2032938416-1, como Director Titular y Presidente y con Lucas Ricardo BONZI, D.N.I. N° 34.013.371, CUIT: 20-34013371-5, como Director Suplente. La duración del mandato de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 10 de mayo de 2023.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dcción. Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.581

E:17/05/2023

>*<

VEDAR S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección general de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "VEDAR S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL" MODALIDAD 24 HS, Expte. N° E3-2023-25769-AE, ID 25310, se hace saber por un día que conforme Contrato Constitutivo Privado de 11/04/2023, entre los Señores GOMEZ Darío Mallas, argentino, comerciante, nacido el 20/02/1992, DNI N° 36.934.459, CUIT N° 20-36934459-6, con domicilio en Mz: 125 Pc: 14 S/N, 400 Viviendas SOESGYPE; y RAMIREZ Veronica Isabel, argentina, empleada pública, nacida el 06/01/1989, CUIL N° 27-34398783-3, con domicilio en Donovan n° 2700, ambos de la ciudad de Resistencia-Chaco, casados entre sí; deciden por este acto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones: DENOMINACION: VEDAR S.R.L. y tiene su DOMICILIO LEGAL en Mz: 125 Pc: 14 S/N, 400 Viviendas SOESGYPE, Resistencia-Chaco. PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o ideal, como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado; compra venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria o construcción, mandatos y representaciones. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00), representado por MIL (1.000) cuotas sociales de valor pesos CIEN (\$100) cada una, suscripto totalmente de la siguiente manera: GOMEZ Darlo Matías, con QUINIENTAS (500) cuotas, por cincuenta mil pesos (\$50.000); y RAMIREZ Veronica Isabel con QUINIENTAS (500) cuotas, por cincuenta mil pesos (\$50.000). En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25%) de su participación en DINERO EN EFECTIVO, y comprometiéndose cada socio a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años desde la inscripción del presente contrato. CIERRE DE EJERCICIO: el 31 de marzo de cada año. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: Designar SOCIO-GERENTE a: GOMEZ Darío Matías, CUIT N° 20-36934459-6, por tiempo indeterminado. Resistencia, Chaco, a los 11 días de mayo de 2023.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dcción. Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.589

E:17/05/2023

>*<

FLY MULTIMEDIOS S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en los autos caratulados: "FLY MULTIMEDIOS S.A.S" s/Inscripción de la Sociedad Expediente N° E3-2023- 23283 -AE se hace saber por un día que por instrumento constitutivo el día 24 de Abril del 2023 en la ciudad de Resistencia , Provincia del Chaco: los señores

REY MORENO JULIAN ANDRES, nacido el 21 de Octubre de 1980, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad 28.284.750, CUIT 20-28284750-8 de estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Cangallo 3.250, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y la Sra. PERERA ADRIANA VANESA, nacida el 18 de Agosto de 1984, con Documento Nacional de Identidad N° 30.596.040, CUIT, 27-30596040-9, estado civil soltera, comerciante, Pasaje Cangallo 3.250, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco han constituido una sociedad que se denominará "FLY MULTIMEDIOS S.A.S". Tendrá un plazo de duración de 99 años, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan. La sociedad tendrá por Objeto Dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades de producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: a) Producción de contenidos: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de imágenes, incluyendo rodaje, grabación, edición y animación por medio de elementos de cualquier naturaleza, sean películas, videos, computación gráfica, discos compactos, cintas magnetofónicas o digitales y toda clase de grabaciones; productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por si o por terceros, en todo tipo de medios de comunicación creado o a crearse y; b) Producción artística, publicitaria e informativa: Instalación, administración y explotación de establecimientos de televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro. El capital social se fijó en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) expresados en moneda nacional, de clase ordinaria, nominativas, no endosables, divididos en cantidad de acciones de igual valor nominal total de PESOS MIL (\$1.000) cada una y con derecho a un voto por acción. Los accionistas constituyentes han suscripto 200 acciones por un valor nominal total de PESOS DOSCIENTOS MIL. La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un ADMINISTRADOR TITULAR y REPRESENTANTE LEGAL: Sr. REY MORENO JULIAN ANDRES, DNI 28.284.750, El cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por la Sra. PERERA ADRIANA VANESA, DNI 30.596.040. La Sede Social: Pasaje Cangallo N° 3.250, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. La fecha de cierre de ejercicio será del 31 de Diciembre de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura. Resistencia, 05 de Mayo de 2023.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dcción. Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.606

E:17/05/2023

>*<

PLEGADOS GARCIA S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "PLEGADOS GARCIA S.R.L. S/ Inscripción de: Cesión Cuota, Designación e Inclusión de Garantía y Atribuciones del Gerente, Modificación Contrato Social: Cláusulas 4° y 5°: Expte. E-3-2023-7035-E, ID: 23366, se hace saber por un día que, conforme a Contrato Privado de Cesión de Cuotas de fecha 07/02/2023 y Actas N°34 y 35 de fechas 13/02/2023 y 15/02/2023 respectivamente, de la sociedad PLEGADOS GARCIA SRL. cuit 30-67022146-2, con domicilio en Parcela 165 Chacra 48 Parque Industrial. Fontana-Chaco: Inscripta en el Registro Provincia Chaco bajo el N° 50 F° 237/241, del libro 29 SRL., de fecha 30/05/1995. Los socios: A-Sr. OSCAR FRANCISCO GARCIA DNI 7.679.847 y MERCEDES CÁCERES DNI 5.685.789 han cedido onerosamente la totalidad de sus cuotas a título oneroso. dejando de pertenecer a la sociedad, a los Sres.. JAVIER ADRIÁN GARCIA, DNI 29.762.492, nacido el 11 de marzo de 1983, soltero, argentino, de profesión ingeniero electromecánico, con Domicilio en Av. Alvear y calle 31 de la localidad de Fontana, provincia del Chaco: a ALICIA MONICA GARCIA, DNI 21.345.896, nacida el 12 de marzo de 1970, divorciada, argentina, empleada administrativa, domiciliada en calle La pampa 702, localidad de Fontana. provincia del Chaco, a MERCEDES ITATI GARCIA, DNI 32.088.596, nacida el 09 de abril 1986, soltera, argentina, de profesión contadora publica, con Domicilio en Av. Alvear y calle 31 de la localidad de Fontana, provincia del Chaco y a la sra. MERCEDES ITATI GARCIA. DNI 32.088.596, nacida el 09 de abril 1986, soltera, argentina, de profesión contadora publica, con Domicilio en Av. Alvear y calle 31 de la localidad de Fontana, provincia del Chaco: Incluyen Atribuciones y Garantía del Gerente. C- Designan gerentes a los socios: JAVIER ADRIÁN GARCIA, CUIT: 20-29762492-0, ALICIA MONICA GARCIA, CUIT: 27-21345896-0, MERCEDES ITATI GARCIA, CUIT: 27-32088596-0, por tiempo indeterminado. en forma individual e indistinta, Quedando en consecuencia, redactadas las cláusulas modificadas del contrato social de la de la siguiente manera: Clausula 4° CAPITAL "El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO SETENTA MIL (\$ 170.000,00), representado por MIL SETECIENTAS (1.700) cuotas sociales de valor Pesos CIEN (\$ 100) cada una, suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: JAVIER ADRIÁN GARCIA con seiscientos cuarenta y dos (642) cuotas, por la suma de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$64.200); ALICIA MONICA GARCIA con quinientos veinticuatro (524) cuotas, por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL CUATRÓSCIENTOS (\$ 52.400); MERCEDES ITATI GARCIA con quinientos veinticuatro (524) cuotas, por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS (\$ 52.400); y RAMON OSCAR GARCIA con diez (10) cuota, por la suma de UN MIL (\$ 1.000). Cláusula 5° ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: "La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, elegidos en reunión de socios por tiempo indeterminado o hasta que sea reemplazado por la misma. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el 9 del Decreto Ley 5965/63, entre ellos operar con los bancos oficiales, mixtos y/o privados, instituciones de crédito, oficiales y

privadas, creadas o a crearse, entre ellas el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nuevo Banco del Chaco S.A. y demás bancos; otorgar poderes especiales y/o generales inclusive para asuntos judiciales y para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El gerente deberá constituir una garantía conforme a los Artículos 157 y 256 de la ley 19550 a favor de la sociedad". Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 10 de MAYO de 2023.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dcción. Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.617

E:17/05/2023

>*<

PIDO PIZZAS S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en los autos caratulados: "PIDO PIZZAS S.A.S." s/ inscripción de la Sociedad Expediente N° E3-2023-8486-AE se hace saber por un día que por instrumento constitutivo el día 30 de Enero del 2023 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco: Sr. MARTINEZ ERNESTO FABIAN mayor de edad, de Nacionalidad: ARGENTINO, con Documento Nacional de Identidad N° 24.493.855, C.U.I.T. N° 20-24493855-9, de estado civil: CASADO, Profesión: COMERCIANTE, domiciliado en Parcela 56 UF 00 - 07 S/N - B° Puerta del Sol, de la localidad de PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, de la provincia del CHACO, ha constituido una sociedad que se denominará: "PIDO PIZZAS S.A.S.". Tendrá un plazo de duración de 99 años, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan. La sociedad tendrá por Objeto Dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes ACTIVIDADES PRINCIPALES a) Servicio de comidas n.c.p., b) Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p., c) Servicios de preparación de comidas para llevar, d) Elaboración de comidas preparadas para reventa, e) Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos, y como ACTIVIDADES SECUNDARIAS: fi Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso (incluye el expendio de hamburguesas, postres, productos lácteos, y helados, g) Elaboración de productos de panadería n.c.p., h) Cualquier otra actividad lícita que complemente las enunciadas precedentemente. El capital social se fijó en la suma de pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 2.300.000,00) y estará compuesto por 1000 acciones nominativas no endosables de pesos DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) cada una). La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un ADMINISTRADOR TITULAR y REPRESENTANTE LEGAL: Sr. MARTINEZ MAXIMILIANO SEBASTIAN, DNI N° 24.493.855, El cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por el Sr. MARTINEZ MAXIMILIANO SEBASTIAN, DNI 40.034.405. La Sede Social: Mariano Moreno N° 1168, de la Localidad de Presidencia Roque Saenz Peña, provincia del Chaco. La fecha de cierre de ejercicio será del 31 de Diciembre de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura. Resistencia, 08 de Mayo de 2023.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dcción. Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.645

E:17/05/2023

>*<

FIRENZE VIAJES S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en el Expediente E-3-2022-37247-E "FIRENZE VIAJES S.A. S/ Inscripción de Directorio", se hace saber por un día que por acta de Asamblea de fecha 21/09/2022 FIRENZE VIAJES S.A ha designado al siguiente directorio con un mandato por tres años: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Lilian Cristina WAJNSZTEJN DE MIEDVIETZKY, D.N.I. N° 14.315.654, Nacida el 22/12/1960, Casada, Argentina, Contadora, con domicilio real en Demaría 4550 42°B - CABA y domicilio especial en Juan B. Justo 148 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: Guido MIEDVIETZKY, D.N.I. N° 32.301.814, Nacido el 24/09/1986, Soltero, Argentino, Administrador de Sociedades, con domicilio real en Demaría 4550 42°B - CABA y domicilio especial en Avenida Sarmiento 699 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Alberto MIEDVIETZKY, D.N.I. N° 11.268.735, Nacido el 11/02/1954, Casado, Argentino, Administrador de Sociedades, con domicilio real en Demaría 4550 42°B - CABA y domicilio especial en Ruta Nacional N° 11 Km. 999 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel MIEDVIETZKY, D.N.I. N° 30.050.746, Nacido el 03/03/1983, Soltero, Argentino, Administrador de Sociedades, con domicilio real en Demaría 4550 42°B - CABA y domicilio especial en Avenida Sarmiento 699 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; FISCALIZACION: La sociedad prescinde de sindicatura. Resistencia: 10 de mayo de 2023.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dcción. Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.647

E:17/05/2023

>*<

AMPLITUD S.A.

EDICTO: Por disposición Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, AMPLITUD S.A. S/ INSCRIPCION DE NODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL ART. 5°- AUMENTO DE CAPITAL, Expte. N°E-3-2017-3367-E, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/04/2017 los Sres. Jorge Luis Rivas Alvarez DNI N° 21.546.574 y Forestello Mara Judith DNI N°24.826.855, han resuelto aumentar el capital social y modificar el artículo quinto

del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5°: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$2.900.000.-) y estará representado por VEINTINUEVE MIL (29.000) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tendrá un valor nominal de CIEN PESOS (\$100.-) y dará derecho a UN (1) voto. La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones, los títulos que las representen, y los certificados provisionales contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración de acciones, la sociedad podrá aplicar indistintamente las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades" Resistencia 15 de mayo de 2023.

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dcción. Reg. Pub. de Comercio

R. N° 198.655

E:17/05/2023

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO ARTESANAL "RENÉ JAMES SOTELO"
Quitilipi - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión directiva de la Asociación Civil Museo Artesanal "René James Sotelo" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2023 a realizarse en Avda. 25 de Mayo 460 de la ciudad de Quitilipi, a las 19:30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, análisis y aprobación del Balance general, Memoria anual y Cuadro de gastos y resultados del ejercicio 2022.
2. Designación de 2 socios para redactar y firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
3. Fijación del monto de la cuota societaria.
4. Plan anual de trabajo.
5. Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Lino Prado
Presidente

R N°:198.587

E:17/05/2023

————— >*< —————
ASOC. CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA ABORIGEN
Colonia Aborigen – Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Colonia Aborigen convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2023 a realizarse en la Planta Urbana lote N° 38 Colonia Aborigen, Plaza central de la ciudad de colonia Aborigen, Departamento 25 de mayo, a las 17 hs para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Tratamiento y aprobación de los estados contables por el ejercicio cerrado en el 2022.

Mariela Elizabet Barrientos
Presidente

R N°:198.588

E:17/05/2023

————— >*< —————
ASOCIACION FRATERNIDAD Y SOLIDARIDAD
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar-el día 29 de Mayo de 2022 a las 20.00 hs en la sede social de calle B° Evenecer Mz. 14 - Pc. 11, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el secretario y el Presidente.
2. Aprobar los Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuenta por el ejercicio contable N° 4 finalizado el día 31/10/2022.-
3. Aprobar la Memoria y Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio contable N° 4 finalizado el día 31/10/2022.-
4. Elección total de la comisión directiva por vencimiento de mandato.
5. Aumento cuotas sociales.

Eduardo Antonio Veron
Presidente

R N°:198.597

E:17/05/2023

————— >*< —————
CIRCULO TARENTINO DE CORZUELA
Corzuela – Chaco
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias, convocamos a Ud., a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/05/2023, a las 17:00 horas, en la sede social de la localidad de Corzuela, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Flujo de Efectivo (Método directo), Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informe del Revisor de cuentas del Ejercicio comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2022.
- 3) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Actualización del valor de la cuota societaria.

Julia Elisabeth Garollo
Secretaria

Mirtha Pacher
Presidente

R N°:198.620

E:17/05/2023

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR
"GOBERNADOR MANUEL OBLIGADO"
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Gobernador Manuel Obligado" convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 08 de junio del 2023 a las 18 hs en la sede de La Sabana SIN de Villa Rio Negro- Resistencia, Chaco

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta de la reunión anterior.
- 2) Nombramiento de dos socios para refrendar el acta junto al Presidente y Secretaria.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio vencido al 30/12/2022
- 4) Renovación de Comisión Directiva.

Sandra S. Lagraña
Presidente

R N°:198.628

E:17/05/2023

>*<
CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO VILLA LIBERTAD
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los Señores socios: La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Deportivo Villa Libertad informa a uds que el día 28 de Mayo del 2023 a partir de las 9:30 hs, están convocados a Asamblea General Ordinaria de esta Institución a llevarse a cabo en su predio sito en Av. Edison 902 de la ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de al Asamblea anterior
2. Designación de dos socios para la firma del acta
3. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2022
4. Aprobación del Libro de Socios
5. Renovación de la Comisión Directiva por terminación del mandato.

Sonia Carolina Rodriguez
Secretaria

Manuel Froilan Gomez
Presidente

R N°:198.630

E:17/05/2023

>*<
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS INDUSTRIALES DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados socios, de acuerdo a lo dispuesto por nuestro estatuto la Asociación de Profesionales Técnicos Industriales del Chaco, en reunión del día jueves 11 de Mayo de 2023 y para dar cumplimiento al artículo de nuestro estatuto X resolvió convocar a la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día Jueves 8 de Junio del corriente año, desde la hora 18 en la Sede del Colegio de Técnicos del Chaco, cito en Avenida 25 de Mayo N°555 de la Ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario
- 2) Causales de la convocatoria fuera de termino
- 3) Lectura, consideración y aprobación de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios N° 37; ejercicio N° 38; ejercicio N° 39 y el ejercicio N° 40. Y el informe del revisor de cuentas y palabras del CPN.
- 4) Elección de diez asambleístas para conformar la nueva comisión directiva, cinco por el término de un año y cinco por el término de dos años

- 5) Elección de dos asambleístas para ocupar cargos en la comisión revisora de cuentas, un titular y un suplente por el término de un año.

Nota: La Asamblea se llevará a cabo una hora después de la fijada en la presente convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes.

MMO. Cecilia Torres
Secretaria

MMO. Ignacia García
Presidente

R N°:198.644

E:17/05/2023

>*<

ASOCIACIÓN AMIGOS DE A BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR DE LA ESCUELA N° 43

La Toma-Barranqueras-Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular de la Escuela N° 43 convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el día 20 de Mayo de 2023, a las 09:00 hs, a llevarse a cabo en el local de la Biblioteca, sita en Avd. Las Piedras 5110, La Toma Barranqueras.

ORDEN DEL DIA

- 1) Motivos por convocatoria fuera de término.
- 2) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3) Aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios cerrados al 2019, 2020, 2021y 2022.
- 4) Renovación de autoridades.
- 5) Temas varios.
- 6) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Nilda H. Visachia
Presidente

R N°:198.635

E:17/05/2023

>*<

ASOCIACION DE CONSORCIOS CAMIONEROS

P. R. Sáenz Peña - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con las disposiciones Estatutarias, convocamos a Ud. A participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria, que se desarrollara el día 09/06/2023 a las 09:30 horas en el Salón de Usos Múltiples de la Asociación de Consorcios camineros del Chaco, ubicada Colectora Norte, Ruta Nacional 16, y calle 128 de la localidad de P. R. Sáenz Peña, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Minuto de silencio en memoria de socios fallecidos.
- 2) Informe sobre los motivos por los cuales la presente asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios.
- 3) Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al: Ejercicio Económico N° 31, iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022.
- 5) Ratificación y/o rectificación de la Cuota Social, en concordancia con el Decreto N° 2.273/96.
- 6) Consideración de condonación de deuda por Asistencia Financiera del Fondo B, as ésta Asociación a través de Consorcios Camineros.
- 7) Lectura, y exposición del proyecto de Gastos de Funcionamiento de la Asociación para el año 2023, en concordancia con el Decreto N° 2:273/96.
- 8) Facultar al Presidente y Secretario conjuntamente con los dos Asambleístas nominados en el punto 3 para aceptar o proponer modificaciones, supresiones y/o agregados s/observaciones que formulen los Organismos de Contralor.
- 9) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

A la espera de su puntual asistencia y activa participación en la Asamblea, saludamos al Señor Consorcista con la mayor consideración.

Eladio Adolfo Gómez
Presidente

R. N° 198.652

E:17/05/2023

>*<

**ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA POPULAR
ESCOLAR "ALFONSINA STORNI"**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio comunico a los señores socios, que el día 30 de mayo a la hora 18:30, en el local escolar de la Biblioteca ubicado en Avenida Alberdi 2200 se realizará la Asamblea General Ordinaria. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración del Estado Contable correspondiente al año 2022.
- 3) Admisión y/o suspensión de socios.

No se suspende por lluvia.

Natalia Elisabet Encina
Presidente

Sonia Emilce Ojeda
Secretaria

R N°:198.649

E:17/05/2023

————— >*< —————

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO TIROL

Puerto Tirol - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunica a los Señores Socios la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, para el próximo 31 de mayo de 2023, a las 18.00 horas, en la sede social Unitan S/N- Puerto Tirol (Chaco)

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior
- 2) Elección de 2 (dos) asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretaria el Acta de Asamblea.
- 3) Explicación a los asociados el motivo por el cual se llama a Asamblea General Ordinaria en forma tardía.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance General por los ejercicios cerrados al 30-06-2021 y 30-06-2022.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 6) Temas de interés de los asociados.

Raul Gutierrez
Presidente

R N°:198.651

E:17/05/2023

————— >*< —————

Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio
PROCESO DE REGULARIZACION ASOCIACIONES COMUNITARIAS
 Dr. Eduardo F. Colombo
 Inspector General

ASOCIACION COMUNITARIA PUEBLO MOQUIT (MOCOVI)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2023 a las 18 horas, en la sede social, Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 2) Altas y Bajas de Asociados.
- 3) Tratamiento de los ejercicios económicos vencidos al 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021 y 30/06/2022
- 4) Elección de autoridades por terminación de mandato.

Timoteo Honer
Presidente

s/c

E:17/05/2022

————— >*< —————

FUNDACION AGRUPACION LA LIGURIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Siendo 15 de mayo, del 2023 República Argentina, Chaco Resistencia en la HS 17-00 se reúnen la comisión directiva *FUNDACION AGRUPACION LA LIGURIA* en la sede, de la fundación cito cardenal N°3715 del barrio la Liguria los integrantes a propuesta del, presidente pasan a tratar los siguientes puntos del día.

ORDEN DEL DIA

- 1) Análisis de los balances del ejercicio cerrado al 30 de junio 2021 y 30 de junio 2022 se da lectura del balance, elaborado por el contador público nacional, y se aprueba por unanimidad de la comisión directiva, a si mismo se da participación al tesorero para el análisis de los, balances, económicos dando este confirmado del mismo sin objeción alguna.
- 2) Puesto en consideraciones los integrantes de la comisión directiva, se decide por unanimidad convocar para el 27 de mayo del 2023 a las 19-00 HS en la sede social.

- 3) Atento a los puntos anteriores se fija el siguiente orden del día 1°) designación de 2 (dos) presentes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario 2°) exposición de los motivos del tratamiento fuera de término al 30 de junio del 2021 y 30 de junio del 2022 3°) tratamientos de las memorias y balances de los ejercicios económicos cerrados 30 de junio 2021 al 30 de junio 2022, no siendo para más en las 19-00 hs. se da por finalizada, la reunión de esta comisión directiva.

Eduardo Ramón Aranda
Presidente

R. N° 198.665

E:17/05/2023

————— >*< —————
CLUB ATLETICO VILLA ALVEAR

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Villa Alvear, Personería Jurídica N° 42/59, de conformidad con normas estatutarias y legales vigente, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de Mayo de 2023 en la

sede social, sito en Av. Hernandarias 1.850 de la ciudad de Resistencia Chaco a partir de las 21:00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos miembros para suscribir el Acta de la Presente Asamblea junto con el Presidente y secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio económico N° 78 finalizado el 31/12/2020 y el N° 79 finalizado el 31/12/2021.
- 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva.

Carlos Orlando Dip
Presidente

R. N° 198.657

E:17/05/2023

————— >*< —————
SE.FE.CHA. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro Estatuto, el Directorio de SE.FE.CHA. S.A. convoca a los señores socios a celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en SE.FE.CHA. S.A., sito en Av. Las Heras N° 575, de la ciudad capital Resistencia, Chaco, el 29 de mayo 2023 a las 09:30 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el acta.
- 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2022.
- 4) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2022.
- 5) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2022.
- 6) Estado de deuda con AFIP.
- 7) Informe de la situación actual de la Empresa.

Saul Gaspar Colman
Presidente

R N°:198.611

E:17/05 V:22/05/2023

————— >*< —————
AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Sociedad AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de junio de 2023, a las 10,00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente. -
2. Motivos de la convocatoria fuera de término. -
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.22. -
4. Consideración de la gestión del Directorio. -

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación

Osmar Osvaldo Medina
Presidente

R N°:198.456

E:10/05 V:19/05/2023

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL
BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de junio de 2023, a las 11 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. -
2. Motivos de la convocatoria fuera de término. -
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2022.-
4. Consideración de la gestión del Directorio. -

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden

Presidente

R N°:198.457

E:10/05 V:19/05/2023

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

PODER LEGISLATIVO DEL CHACO

Provincia del Chaco

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 871/23

OBJETO: Adquisición de artículos de limpieza para la Dirección de Servicios del Poder Legislativo.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30 de Mayo de 2023 a las 10:00 hs.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: José María Paz 170 2° piso, Área Compras y Suministros - Dirección de Administración

del Poder Legislativo, de 08:00 a 12:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) en papel sellado de ATP

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000,00)

Rubén Celsio Maidana

Director de Administración

s/c

E:17/05 V:24/05/2023

————— >*< —————
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 295/2023 - ACTUACION ELECTRONICA N° E13-2023-4481-AE

OBJETO: ADQUISICION DE NOTEBOOKS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIEN CON 001100 (\$6.250.100,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web <http://www.vialidadchaco.netlicitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 31/05/23 a las 11:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00)

LICITACION PUBLICA N° 296/2023 - ACTUACION ELECTRONICA N° E13-2023-7802-AE

OBJETO: ADQUISICION DE ARTÍCULOS INFORMÁTICOS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 8.707.865,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web <http://www.vialidadchaco.netlicitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 01/06/23 a las 11:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00)

LICITACION PUBLICA N° 297/2023 - ACTUACION ELECTRONICA N° E13-2023-8030-AE

OBJETO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 04/100 (\$ 3.196.797,04).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web <http://wwwv.vialidadchaco.netilicitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 02/06/23 a las 11:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00)

Ing. Hugo Alberto Varela - Administrador General

s/c

E:17/05 V:22/05/2023

>*<
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Provincia del Chaco
SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

LICITACION PÚBLICA N° 383/2023

OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de equipos informáticos varios: seis (6) CPU, siete (7) Monitores 19", un (1) Escáner y una (1) Impresora, Destinados a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, por un monto estimado de pesos un millón novecientos ochenta y ocho mil quinientos veinte (\$1.988.520,00). Resolución N° 697/2023 de la Secretaría General de Gobernación.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$1.988.520,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Departamento Contrataciones, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso- Oficina N° 15 - Edificio `B"- Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 22 de Mayo del 2023 a las 09:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas del Departamento hasta el día 22.05.2023 a las 09:00 hs.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) sellado de ley y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17.05.2023 mediante descarga de los Pliegos en la página web: <https://compras.chaco.gob.ar/organismos> Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456406 / Interno: 6406 Mail: deptocontratacionadm@chaco.gov.ar

LICITACION PÚBLICA N° 382/2023

OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de equipamientos varios para equipar sala de videoconferencia en el salón Peter Drucker ubicada en el sexto piso, solicitado por la Subsecretaría de Modernización del Estado, por un monto estimado de pesos un millón doscientos setenta y un mil novecientos (\$1.271.900,00). Resolución N° 706/2023 de la Secretaría General de Gobernación.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$1.271.900,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Departamento Contrataciones, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Oficina N° 15 - Edificio `B"- Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 22 de Mayo del 2023 a las 10:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas del Departamento hasta el día 22.05.2023 a las 10:00 hs.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) sellado de ley y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17.05.2023 mediante descarga de los Pliegos en la página web: <https://compras.chaco.gob.ar/organismos> Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456406 / Interno: 6406 Mail: deptocontratacionadm@chaco.gov.ar

LICITACION PÚBLICA N° 391/2023

OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de Equipos Informáticos varios: cuatro (4) CPU, cuatro (4) Monitores 19", un (1) Escáner y una (1) Impresora, destinados al Departamento Leyes dependiente de la Subsecretaría de Legal y Técnica, por un monto estimado de pesos un millón quinientos cuarenta y dos mil ochocientos veintitrés con cuarenta y seis centavos (\$1.542.823,46). Resolución N° 689/2023 de la Secretaría General de Gobernación.

PRESUPUESTO OFICIAL: un millón quinientos cuarenta y dos mil ochocientos veintitrés con cuarenta y seis centavos (\$1.542.823,46).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Departamento Contrataciones, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso- Oficina N° 15 - Edificio "B"- Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 23 de Mayo del 2023 a las 11:00 hs.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas del Departamento hasta el día 23.05.2023 a las 11:00 hs.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) sellado de ley y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17.05.2023 mediante descarga de los Pliegos en la página web: <https://compras.chaco.gob.ar/organismos> Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456406 / Interno: 6406 Mail: deptocontratacionadm@chaco.gov.ar

Mariela B. Tourn

Adriana E. Medina

Jefa A/C Departamento de Contrataciones

Directora de Administración Gobernación

s/c

E:17/05/2023

>*<
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Provincia del Chaco

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

LICITACION PÚBLICA N° 86/2023

OBJETO: adquisición de tres (3) cajas del medicamento oncológico, denominado Ibrutinib 140 mg. x 120 cápsulas, destinado a cubrir el tratamiento del paciente Mauro Dante Mateos Pozzi, DNI N° 29.896.161, diagnosticado con leucemia linfática crónica, quien cursa su tratamiento sin cobertura social en el Banco de Drogas Oncológicas, dependiente del Ministerio iniciador.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos seis millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y siete con cincuenta y cuatro centavos (\$ 6.557.577,54).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 23 de Mayo de 2023 a las 9:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23/05/2023 a las 9:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17/05/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

LICITACION PÚBLICA N° 87/2023

OBJETO: adquisición de medicamentos, destinados a cubrir la demanda por un período estimado de tres (3) meses, en el marco del

Proyecto "Botiquín Medicar", a los cuarenta y cinco (45) Centros de Salud que conforman la Región Sanitaria N° VIII, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cuatrocientos ochenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil ciento siete con cincuenta centavos (\$486.662.107,50).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 23 de Mayo de 2023 a las 11:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales hasta el día 23/05/2023 a las 11:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17/05/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

LICITACION PÚBLICA N° 88/2023

OBJETO: adquisición de toallas descartables intercaladas de cuatro (4) paneles por dos mil quinientas (2500) unidades, destinadas a los distintos Sectores del Hospital "Julio C. Perrando", dependiente del Ministerio de Salud Pública, para un período de tres (3) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos nueve millones ochocientos sesenta mil ochocientos cincuenta (\$ 9.860.850).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 24 de Mayo de 2023 a las 9:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales hasta el día 24/05/2023 a las 9:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17/05/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cuatro mil (\$4.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

Christian Javier Mescher - A/C Dirección de Contrataciones

s/c

E:17/05/2023

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 298/23 - EXPEDIENTE N° 90/23

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

DESTINO: SOLJU

FECHA DE APERTURA: 17/05/23

HORA: 09.00 HS

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255– 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2)INTERNET: www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) VALOR DEL PLIEGO: \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) HORARIO DE ATENCION: de 8,00 a 12,00 Hs.

5) MONTO ESTIMADO: \$ 1.700.000,00

C.P. Beatriz Blanco - Jefa de Compras y Suministros

s/c

E:08/05 V:17/05/2023

**CON LA PRESENTE EDICION EN FORMATO DIGITAL ANEXO I
CONTENIENDO RESOLUCION N° 2125/2023 DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL. SEGUROS Y PRESTAMOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

ANEXO I



Año del Impenetrable Chaqueño
Departamento General Guemes- Ley 3329-A

2125

Resistencia, **09 MAY 2023**

VISTO:

La actuación simple N°535-25092020-23714 y su anexa actuación simple N°535-22022023-7158y la Resoluciones de Directorio N°7564/21 y N°1873/2022; y.

CONSIDERANDO:

Que, vista la actuación simple N°535-25092020-23714 por la cual la Defensoría General del Poder Judicial solicitó la Asesoría Legal del INSSSEP el retiro del requisito de la curatela en los trámites de pensión por hijo incapacitado y adecuarlo a la nueva normativa del Código Civil y Comercial de la Nación y que, en virtud de dicho pedido se dicta la Resolución de Directorio N°7564/21 (fs.23) por la cual se faculta al Área de Discapacidad del INSSSEP a convocar a una reunión de trabajo invitando al IPRODICH, a la Defensoría Oficial del Poder Judicial, a la Asesoría Legal y a la Gerencia de Jubilaciones y Pensiones del INSSSEP para proyectar un protocolo de actuación y reglamentación para los trámites de índole previsional y/o de afiliación a la obra social que requieran curatela y/o apoyos judiciales y/o extrajudiciales;

Que, con tal motivo, los equipos técnicos trabajaron un proyecto que se tramitó por actuación simple N°535-08082022-34114, aprobándose finalmente la Resolución de Directorio N°1873/2022 (fs. 29/36);

Que, por actuación simple N°535-22022023-7158, la Gerencia de Jubilaciones y Pensiones solicitó al Área de Discapacidad a convocar una reunión de trabajo para aunar criterios en los tramites de índole previsional y/o de afiliación de a la obra social, que requieran curatela y/o apoyo judicial, ante el dictado de la Resolución N°1873/22, específicamente en su artículo 5° para aclarar cuestiones del modo de intervención de la Defensoría Oficial del Poder Judicial;

Que, en virtud de ello, el 15 de marzo de 2023 el Área de Discapacidad convocó a una reunión a las partes intervinientes a saber: integrantes del Área de Discapacidad, Gerencia de Jubilaciones y Pensiones, la Junta Médica y el Coordinador del Dpto. Asesoría Legal del INSSSEP por un lado y, por otro, integrantes de la Defensoría Oficial del Poder Judicial y del Centro de Atención a las Víctimas y el Ciudadano del Poder Judicial para tratar el tema propuesto;

Que, dicha reunión la Dra. Alicia Alcalá Defensora Oficial entregó copia de los Oficios N°281/22 y N°433/22 que enviara oportunamente la Defensoría a su cargo al Dpto. Asesoría Legal del INSSSEP, en virtud de las cuales habrían observado el artículo 5° de la Resolución N°1873/2022, respecto de la intervención del Ministerio Público de la Defensa, sugiriendo que antes de esa intervención se debería preguntar al interesado que inicia el trámite si cuenta con abogado particular y, solo en caso de que no lo posea podría intervenir un abogado del Estado para iniciar el proceso declarativo de restricción a la capacidad, por lo que, en ningún caso tendría que suspender el proceso administrativo iniciado (de pensión);

Que, como conclusión de la reunión realizada se acordó dejar sin efecto el artículo 5° de la Resolución N°1873/2022, así como establecer que en ningún caso en que la persona inicia por sí misma el trámite previsional ni para pago de beneficios, se requerirá proceso judicial de restricción a la capacidad. Asimismo, el/los beneficiario/s podrá/n designar persona de apoyo en forma extrajudicial ante escribano o declaración jurada ante autoridad judicial competente (Juez de Paz o de Faltas), según lo informado por la Escribana Analía Espinoza del Centro de Atención a las Víctimas y el Ciudadano del Poder Judicial;

Que, posteriormente, continuaron trabajando en conjunto las áreas técnicas de Discapacidad y Gerencia de Jubilaciones y Pensiones, sugiriendo agregar al nuevo proyecto artículos que establezcan que, en caso que una persona se presente



DR. ALICIA MARIEL ALCALÁ
Defensora Oficial
Área de Discapacidad

Es Fotocopia Fiel del Original

ALICIA N. ESPINOZA
SECRETARIA DIRECTORIO
IN.S.S. Se.P.

Dr. Antonio A. M. Morante
PRESIDENTE
IN.S.S. Se.P.

